

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS		SESIÓN DEL CIAAS		N/A	
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA NUMERO IA-0196YR120-E22-2016		N/A	
FUNDAMENTO		134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCIÓN II, 26 BIS FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN II, 29 Y 43 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN I, 39, 77 Y RELATIVOS DEL RLAASSP			
FECHA DE ADJUDICACIÓN		DÍA	MES	AÑO	
		11	AGOSTO	2016	
PROVEEDOR		CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V.		R.F.C.	CSE-081030-C47
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")		CALLE SUR 69 NUMERO 3029, COLONIA ASTURIAS, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC, CÓDIGO POSTAL 06850, EN LA CIUDAD DE MÉXICO.			
TELÉFONO(S)		5740-2603 EXT. 632	FAX	5740-2603	cotizaciones2@cientificasenna.com inform@cientificasenna.com
ESCRITURA PÚBLICA		46890	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE OCTUBRE DE 2008	NOTARIO PÚBLICO
NOTARÍA PÚBLICA		96 DEL DISTRITO FEDERAL		FOLIO MERCANTIL	388584
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL, CONSUMIBLES, EQUIPO Y ACCESORIOS PARA LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN, MÉDICO Y CIENTÍFICO.			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		JUAN GERARDO RENTERÍA TERREROS		ESCRITURA PÚBLICA	46.890
NOTARIO PÚBLICO		LICENCIADO MAURICIO MARTINEZ RIVERA		NOTARÍA PÚBLICA	96 DEL DISTRITO FEDERAL
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		DENTRO DE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES PARA BIENES NACIONALES Y 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES EN EL CASO DE BIENES DE IMPORTACIÓN, AMBOS PLAZOS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	EN LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, SITA EN JOSÉ URBANO FONSECA NUM. 6, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07760 CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXO 2 (DOS) Y (TRES) DE ESTE CONTRATO			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		ESUS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN		FECHA ESCRITURA PÚBLICA	30 DE OCTUBRE DE 2008
NOTARIO PÚBLICO		ApoDERado Legal		FOLIO MERCANTIL	388584
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES A LA PRESENTACIÓN DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI)		PLAZO PARA PAGO	
OBJETO DEL CONTRATO		ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXO 2 (DOS) Y (TRES) DE ESTE CONTRATO			
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL		"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		IMPORTE SIN I.V.A.	\$118,857.00
NOTARIO PÚBLICO		ApoDERado Legal		IMPORTE CON I.V.A.	0% () 16% (x)

ESUS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN
 ApoDERado Legal


"EL INSTITUTO"
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DOCTOR RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
 Administrador del Contrato

"EL PROVEEDOR"
 CIENTIFICA SENNA, S.A. DE C.V.
 JUAN GERARDO RENTERÍA TERREROS
 ApoDERado Legal

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

16/08/2016
 COFVA/IG/GFHL

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato No. D6M0502</p>
---	--	--

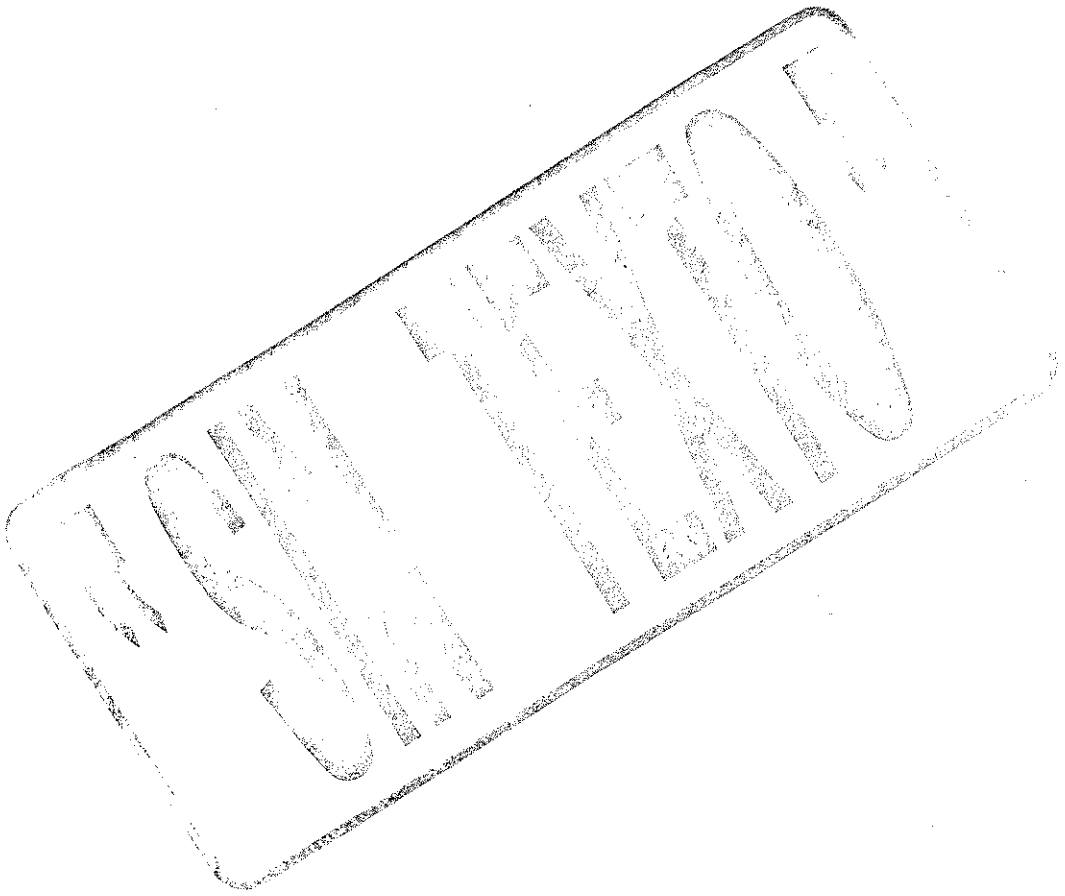
MD

ANEXO 1

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



CM



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000316188-2016

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
200040 CoordServAdministyMejoraProces

Concepto: OFICIO 1331 RECIBIDO EL 17/06/2016 MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO DE SUMINISTRO 090
Elaboración: 22/06/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,300,000.00
Cuenta: 42060403 Material de laboratorio
Unidad de Información: 099001
Centro de Costos: 200070

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos):												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0	1,000.0	0.0	0.0	1,000.0	0.0	0.0	300.0
DISPONIBLE (en miles de pesos):												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE
Lic. Jessica Miranda Vega

Jefes de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

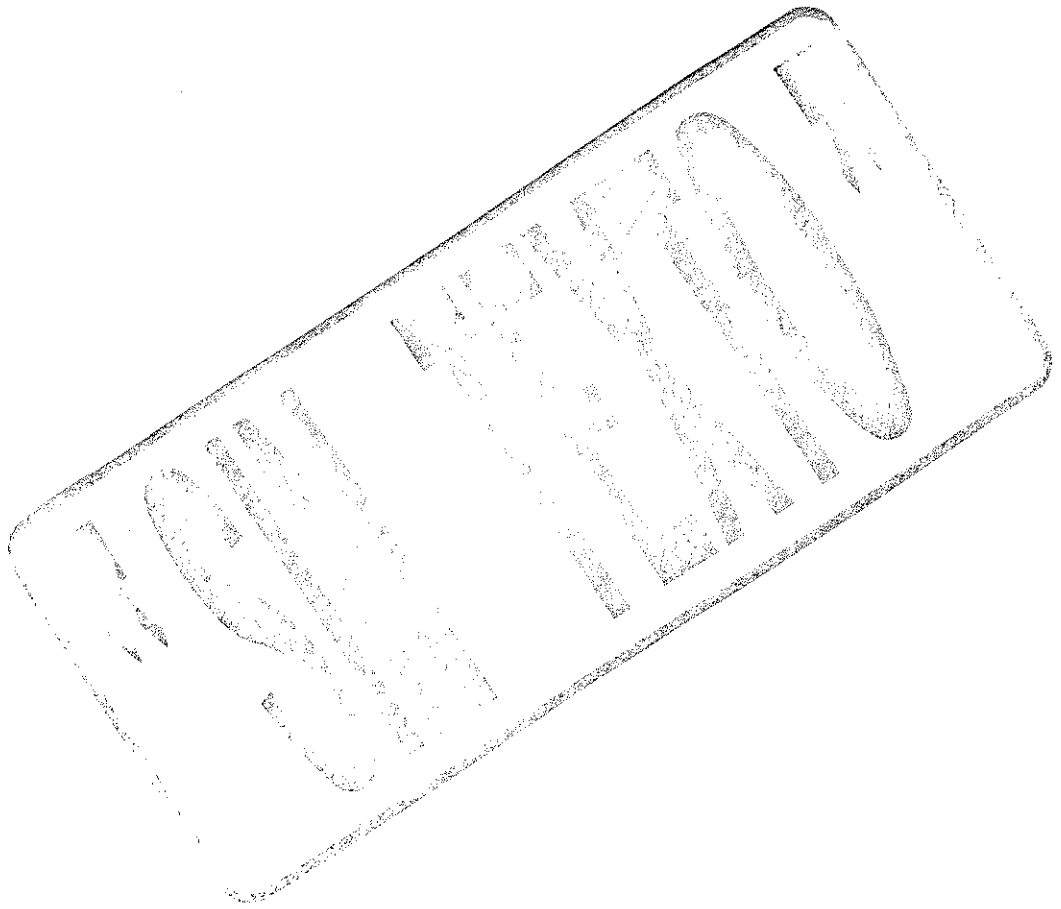
IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____

ANEXOS


DIVISION DE CONTRATOS



Clave: 6170-009-001



ca

	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato No. D6M0502</p>
---	--	--

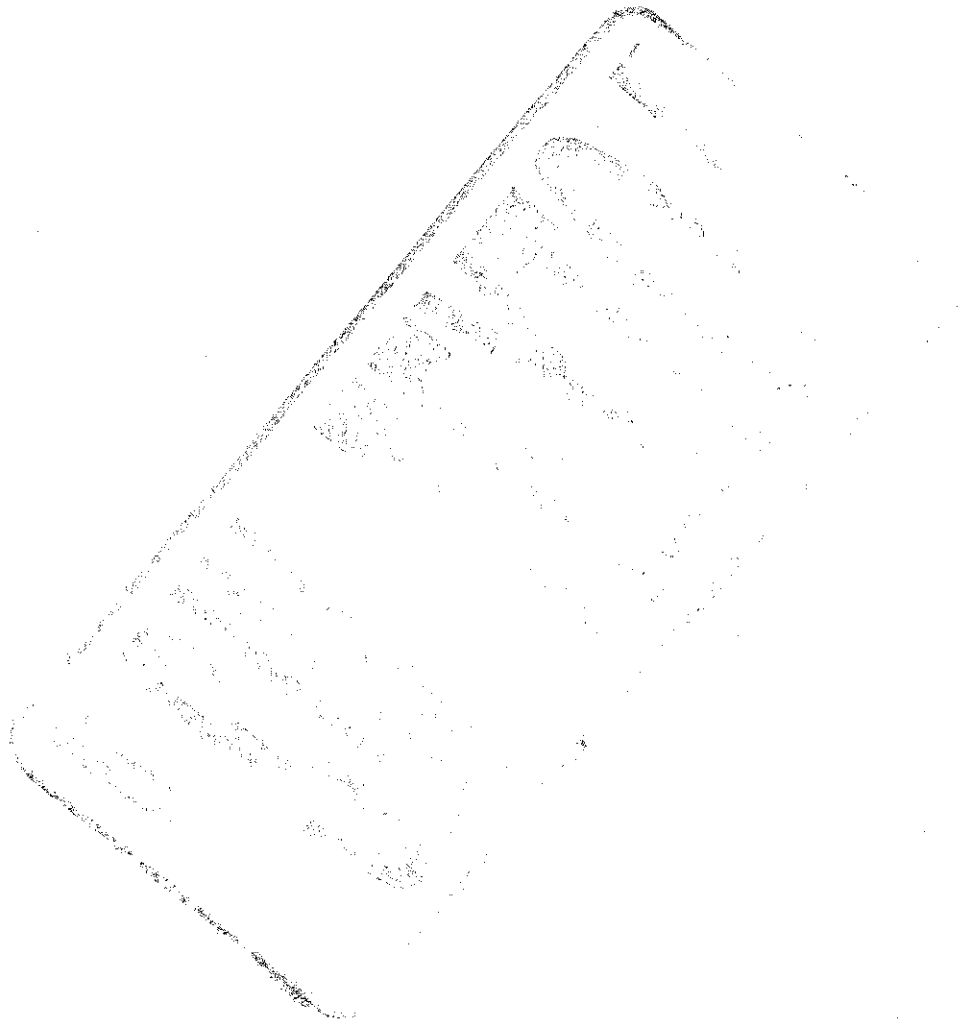
CM

ANEXO 2

“ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



10



dm

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

- I. **OBJETO.-** Adquisición de Artículos de Consumo en Laboratorios No médicos (090), que requiere la Coordinación de Control Técnico de Insumos, adscrita a la Dirección de Prestaciones Médicas, para la verificación de la calidad de los insumos para la salud, de la ropa para los servicios médicos, canastilla maternal, ropa contractual y calzado, ropa no contractual, productos de origen textil y químicos de aseo para uso hospitalario y a la evaluación de los insumos que se utilicen en los laboratorios clínicos suministrados mediante servicios integrales, adquiridos por el Instituto.
- II. **PROGRAMA DE ENTREGAS.-** Se realizará una sola entrega, por el 100% de la partida requerida, de acuerdo con los plazos establecidos en el numeral VII del presente documento, a excepción de los **Reactivos de Diagnóstico, Reactivos de origen biológico, Cepas de Referencia, Reactivos Químicos y Material de referencia** que requieren de refrigeración conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, éstos deberán entregarse a solicitud de esta Coordinación enviada por correo electrónico con tiempos de entrega de no más de 15 días naturales posteriores a la misma.
- III. **NORMA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES O SERVICIOS.-** Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
- IV. **LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN.-** Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.
- V. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.-** El criterio a utilizarse será el método binario, en el cual el (los) proveedor(es) participante(s) deberá(n) ajustarse estrictamente a las características y especificaciones del bien solicitado y establecido en el Anexo Técnico, asignándose la partida a aquel que cumpla con dichas especificaciones basados en la información documental presentada por los licitantes (fichas técnicas, folletos, catálogos, manuales, instructivos y/o fotografías claras, de buen tamaño y calidad de imagen, de preferencia que esta documentación se presente a color), debidamente referenciado con la partida a la que corresponda, observando para ello lo previsto en el artículo 36 en lo relativo al criterio binario y 36Bis, fracción II, de la LAASSP y que resulte ser el precio más bajo ofertado siempre y cuando cumpla con la propuesta técnica.

Los reactivos químicos deben ser grado reactivo (ACS) con al menos 98% de pureza independientemente de la concentración y su etiquetado debe cumplir en la manera de lo posible con lo recomendado por el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Reactivos Químicos (SGA). En caso de que la descripción de la clave no indique la concentración o pureza, ésta debe ser la concentración máxima que aplique de acuerdo a la naturaleza del reactivo (<https://www.rsc.org/merck-index>, CRC Handbook of

J

Chemistry and Physics 96 Edition, 2015-2016. y en los catálogos de cada uno de los proveedores).

En caso de que no se presente dicha documentación o cuando no exista congruencia entre las fichas técnicas, folletos, catálogos, manuales, instructivos y/o fotografías, falta de identificación de la partida correspondiente y demás documentación que soporte la propuesta técnica, se considerará que no cumple con lo solicitado.

En caso de que en la descripción del bien se indique una marca o número de catálogo en específico, el proveedor podrá ofertar otra marca o catálogo siempre y cuando demuestre con un certificado de calidad del bien emitido por el fabricante de la marca o catálogo propuesto dentro de la propuesta técnica del licitante, que éste cumple cabalmente con las características técnicas del bien solicitado; de lo contrario el licitante deberá cumplir exactamente con lo indicado en la descripción del bien.

- VI. **VISITAS A INSTALACIONES INSTITUCIONALES O DE LOS PARTICIPANTES.-** No se requieren.
- VII. **PLAZO DE ENTREGA.-** Las entregas se realizarán dentro de un plazo de 20 días naturales posteriores a la notificación del fallo tratándose de bienes nacionales y de 45 días naturales cuando se trate de bienes de importación.
- VIII. **LUGAR DE ENTREGA.-** El proveedor se obliga a realizar la entrega de los bienes en la Coordinación de Control Técnico de Insumos del Instituto, sita en José Urbano Fonseca Núm. 6, Colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, previa coordinación con el Ingeniero Jorge Antonio Nicolín Zetina, Titular de la Jefatura de la División de Control y Sistemas de esa Coordinación, al teléfono directo (5)754-65-90 o al conmutador (5)747-35-00, extensión 26107 o 26124.
- IX. **CONDICIONES DE ENTREGA.-** Durante la recepción, todos los bienes estarán sujetos a una verificación visual, con objeto de revisar que se entreguen conforme a la descripción del Anexo Técnico, considerando las especificaciones, descripciones, presentación, cantidad, empaques y envases en buenas condiciones además invariablemente deben venir acompañados de su certificado de calidad emitido por el fabricante donde se indique la fecha de caducidad (en caso de que aplique) y hojas de seguridad en formato electrónico y de preferencia que se puedan descargar desde el portal de Internet del fabricante en todo momento (en caso de que la etiqueta no indique la fecha de caducidad se debe entregar una carta del fabricante sustentando el periodo de vida útil).

Los reactivos químicos deben ser grado reactivo analítico (ACS), con al menos 98% de pureza independientemente de la concentración y su etiquetado debe cumplir en la manera de lo posible con lo recomendado por el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Reactivos Químicos (SGA). En caso de que la descripción de la clave no indique la concentración o pureza, ésta debe ser la concentración máxima que aplique de acuerdo a la naturaleza del reactivo (<https://www.rsc.org/merck-index>, CRC Handbook of Chemistry and Physics 96 Edition, 2015-2016. y en los catálogos de cada uno de los proveedores).



CM

Los reactivos químicos y de origen biológicos deberán contener en el etiquetado de los envases primarios declarado su fecha de fabricación y/o su periodo de vigencia (fecha de caducidad o fecha de re-análisis), y en los certificados de análisis emitidos por los fabricantes correspondientes a cada lote de reactivo entregado, deberán indicar la fecha de fabricación o de liberación de lote, así como la fecha de caducidad o de re análisis para cada uno de ellos.

Los **Reactivos Químicos, de Origen Biológico, de Diagnóstico y Medios de Cultivo** deberán ser entregados con una caducidad mínima de 24 meses, no obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea notificado al proveedor el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil, identificando en dicha carta las claves con su descripción, fabricante y número de lote, los bienes que constituyen un equipo deben ser del mismo lote y fecha de caducidad.

Programa de entregas. Los **Reactivos de Diagnóstico, Reactivos de origen biológico y Cepas de Referencia** que requieren de refrigeración conforme a lo establecido en el Anexo Técnico, serán solicitados por la Coordinación de Control Técnico de Insumos a través de correo electrónico a efecto de que el proveedor entregue a más 15 días naturales posteriores a la notificación.

Los bienes que requieran refrigeración (+2 a +8 °C) o congelación (-25 a -10 °C) deben entregarse en condiciones que garanticen su estabilidad.

Los **Reactivos de Diagnóstico y Materiales de Referencia** (controles, calibradores, sueros control, estándares de calidad, factores de coagulación y cualquier otro producto que sirva como material de referencia) deben presentar documentos que avalen su trazabilidad a patrones o materiales de referencia de la mejor calidad metrológica existente, además para el caso de **Materiales de Referencia Certificados**, indicar su incertidumbre.

Las **Cepas de Referencia** deben tener documentos que avalen su trazabilidad a colecciones reconocidas.

Para el caso del **Material de Vidrio Volumétrico que es Clase "A"** cada clave-lote entregada, deberá acompañarse de su certificado de calidad emitido por el fabricante que corresponda al lote entregado.

En el Anexo Técnico se indica en la columna de "Observaciones" la leyenda "**Reactivo de origen biológico**", "**Medio de cultivo**", "**Reactivos químicos**", "**Materiales de Referencia**", "**Cepas de Referencia**", "**Material de Vidrio Volumétrico Clase A**" o "**Reactivo de Diagnostico**" para aquellas claves que aplique, según corresponda.

El proveedor deberá entregar junto con los bienes una Remisión en la que se indique el número de contrato que ampara dichos bienes, señalando el número de partida(s), clave(s) del bien, descripción de los bienes, unidad de presentación, marca, fecha de caducidad o fecha de re-análisis, cantidad entregada, precio unitario e importe total, conforme al formato establecido en el Anexo 1.

J



Al momento de la entrega, en caso de percatarse de que los bienes presenten características y/o condiciones distintas a las establecidas en el presente requerimiento se procederá a rechazarlos y se levantará minuta para asentarlo por escrito y en la cual el proveedor tendrá que indicar nueva fecha de entrega de los bienes.

Todos los bienes deberán estar perfectamente envasados en sus empaques originales del fabricante, en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y la humedad, garantizando que los bienes se encuentran en condiciones óptimas, así como que la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad a las condiciones del medio ambiente a excepción de aquellos que requieren de refrigeración para su conservación.

Tratándose de distribuidores, además deberá presentar una etiqueta en el envase primario, secundario o colectivo en la que se observe su razón social, RFC y domicilio.

En el envase primario de cada bien y a falta de éste en el secundario, deberá incluirse de manera legible la clave señalada en el Anexo Técnico.

El servidor público que reciba los bienes, validará y plasmará nombre, matrícula, firma y fecha de recepción en dicha Remisión, posteriormente el proveedor deberá acudir al Área de Recursos Financieros, dependiente de la Coordinación de Servicios Administrativos y Mejora de Procesos de la Dirección de Prestaciones Médicas, ubicada en Hamburgo 18 sótano, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, para recabar el sello de afectación presupuestal correspondiente, previo a la entrega de la documentación para pago, de acuerdo con lo establecido en el numeral XXII.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que éstos sean recibidos de conformidad por el Instituto.

- X. **VIGENCIA.-** A partir de la fecha de la formalización del contrato al 31 de diciembre de 2016.
- XI. **PRECIO.-** Los licitantes deberán cotizar los bienes con precios fijos, que estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de sus proposiciones y durante la vigencia del contrato.
- XII. **MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.-** Se realizará a través de una sola fuente de abasto, con una sola entrega por el 100% de la partida requerida, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico a través de un contrato cerrado.
- XIII. **PENAS CONVENCIONALES.-** Las penas convencionales que se aplicarán por el atraso en la entrega de los bienes, será del 2.5% del monto de lo incumplido por cada día de atraso, hasta un máximo de 10 % sin incluir el I.V.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.7 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El responsable de aplicar las penas convencionales será el Administrador del Contrato.



La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

El proveedor autorizará al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio proveedor.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

- XIV. **DEDUCCIONES.-** No Aplica.
- XV. **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y CANCELACIÓN DE PARTIDAS (CLAVES).-** El Instituto, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incumpla total o parcialmente con cualquiera de las obligaciones establecidas en la convocatoria y/o en el contrato y sus anexos.
- XVI. **TERMINACIÓN ANTICIPADA.-** El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del contrato y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio al Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- XVII. **GARANTÍA DE LOS BIENES.-** El proveedor deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 24 meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar al Instituto por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción del Instituto.
- XVIII. **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.-** El proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el proveedor haya cumplido a entera satisfacción con todas las obligaciones contractuales.

Para realizar la liberación de la garantía, corresponde al administrador del contrato, manifestar por escrito y de manera expresa su aceptación, así como, en su caso, cuantificar el finiquito correspondiente, dicho escrito deberá ser dirigido a la Coordinación de Control de Abasto.



El proveedor manifiesta expresamente:

- A. Su voluntad en caso de que existan créditos a su favor contra el Instituto, de renunciar al derecho a compensar que le concede la legislación sustantiva civil aplicable, por lo que otorga su consentimiento expreso para que en el supuesto de incumplimiento de las obligaciones que deriven del contrato, se haga efectiva la garantía otorgada, así como cualquier otro saldo a favor del Instituto.
- B. Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la sustanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los recursos legales que se interpongan, con relación al contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- C. Su conformidad para que la institución de fianzas entere el pago de la cantidad reclamada hasta por el monto garantizado más, en su caso, la indemnización por mora que derive del artículo 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre sub judice.
- D. En virtud de procedimiento ante autoridad judicial, no judicial o tribunal arbitral, salvo que el acto rescisorio sea combatido y el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ya sea en el recurso administrativo, en el juicio contencioso o ante el tribunal arbitral correspondiente.
- E. En caso de que el procedimiento administrativo, o ante autoridad judicial o tribunal arbitral resulte favorable a los intereses del fiado, y la institución de fianzas haya pagado la cantidad reclamada, el beneficio devolverá a la afianzadora la cantidad pagada en un plazo máximo de 90 (noventa) días hábiles contados a partir de que la resolución favorable al fiado haya causado ejecutoria.
- F. Su aceptación para que la fianza de cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad, en la inteligencia que la conformidad para la liberación deberá ser otorgada mediante escrito suscrito por el Instituto.
- G. Su conformidad en que la reclamación que se presente ante la afianzadora por incumplimiento de contrato, quedará integrada con la siguiente documentación:
 - a. Reclamación por escrito a la Institución de Fianzas.
 - b. Copia de la póliza de fianza en su caso, sus documentos modificatorios.
 - c. Copia del contrato garantizado y en su caso sus convenios modificatorios.
 - d. Copia del documento de notificación al fiado de su incumplimiento.
 - e. En su caso, la rescisión del contrato y su notificación.
 - f. En su caso, documento de terminación anticipada y su notificación.
 - g. Copia del finiquito y en su caso, su notificación.
 - h. Importe reclamado.

En caso de requerir la afianzadora algún documento adicional a los antes establecidos será responsabilidad del proveedor proporcionarlo a su Afianzadora.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 900 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el proveedor ganador podrá presentar la garantía de cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA., por un importe equivalente al 10% (diez por ciento), del monto máximo total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo con el procedimiento siguiente:



- Debe expedirse a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Deberá ser resguardado, a título de garantía, en el caso del IMSS en la División de Contratos.
- Será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes correspondientes.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

- XIX. CALIDAD.-** El proveedor debe entregar los insumos conforme o solicitado en los requisitos de este documento y las condiciones indicadas en el Anexo Técnico, así como con los requisitos de calidad establecidos en la Ley General de Salud, Legislación Sanitaria y demás ordenamientos aplicables.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

La Coordinación de Control Técnico de Insumos podrá verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes.

La calidad de los bienes deberá ser amparada por el proveedor, el cual será el único responsable del bien mismo que será canjeado según lo contratado. Los gastos que se generen por este concepto correrán a cargo del proveedor, cuando los requerimientos no coincidan con lo establecido por el Instituto en el presente documento y en el numeral II del Anexo Técnico.

- XX. CANJE.-** El Instituto, por conducto de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, podrá solicitar al proveedor, la reposición de los bienes que presenten especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o sus anexos o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 10 (diez) días hábiles siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto, obligándose el proveedor a canjear el bien dentro de los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al que le sea notificado el canje, sin costo alguno para el Instituto.

El proveedor se obliga a responder por su cuenta y riesgo los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros. Se comprometerá a dar atención inmediata cuando se le requiera por algún mal funcionamiento, defecto, vicios ocultos o solicitar información.

- XXI. DEVOLUCIÓN.-** Procederá a la devolución del total de las existencias de los bienes al proveedor, cuando con posterioridad a la entrega de lotes corregidos, se detecte el mismo defecto de lotes anteriores o éstos no hayan sido canjeados.

El Instituto podrá dar disposición final de los bienes que no sean canjeados y o recolectados y aplicará al proveedor las sanciones correspondientes.



XXII. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DE LOS BIENES.- Los pagos se realizarán dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de las facturas por parte del proveedor en la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas, ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Pedraza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11850, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas. Las facturas se presentarán en original reuniendo los requisitos fiscales vigentes, descripción pormenorizada del bien de acuerdo a lo contratado, precios unitarios, subtotal, I.V.A., importe total, firmas del proveedor y del administrador del contrato, número de contrato, número de proveedor, número de fianza, nombre de la afianzadora y periodo de la entrega.

Para su pago, el proveedor deberá anexar, la remisión, copia del contrato, copia de la fianza de cumplimiento y copia de la garantía de los bienes.

REQUISITOS PARA EL PAGO:

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancaria que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporciona la cuenta número _____ CLABE _____ del Banco _____ Sucursal _____ a nombre de (el proveedor).

El pago se depositará en la fecha programada de pago, si la cuenta bancaria del proveedor está contratada con BANAMEX, HSBC, BANORTE, SANTANDER o SCOTIABANK, si la cuenta pertenece a un banco distinto a los mencionados, el IMSS realizará la instrucción de pago en la fecha programada, y su aplicación se llevará a cabo el día hábil siguiente, de acuerdo con lo establecido por el CECOBAN.

El pago se realizará en los plazos normados por la Dirección de Finanzas, en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que el proveedor presente en las áreas financieras, el original de la factura que reúna los requisitos fiscales, establecidos en la Ley de la materia y en la que se indiquen los bienes entregados, número de proveedor, número de contrato, en su caso, número de orden(es) de remisión que ampara(n) dicho(s) bien(es), número(s) de alta(s), número de fianza y denominación social de la Afianzadora. Los contratos y su dictamen presupuestal deberán estar registrados en el Sistema PREI para el trámite de pago correspondiente.

En caso de que el proveedor expida facturas en el esquema de facturación electrónica, la recepción de las mismas será a través del Portal de Servicios a Proveedores, y deberán ser proporcionadas en su formato XML; la validez de las mismas será determinada durante la carga y únicamente las facturas fiscalmente validas serán procedentes para pago. El proveedor deberá proporcionar a las áreas financieras una representación impresa de la misma que cumpla con las especificaciones normadas por el SAT, la representación impresa

ANEXOS

7/12/2010 10:00:00 AM



JP

por sí misma no será sustento para pago si no se hace la carga del XML del cual se originó o si la misma no es una representación fiel del XML origen.

En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de los artículos 89 y 90 del Reglamento de la LAASSP.

Así mismo, el IMSS aceptará del proveedor, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidadas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

Los proveedores que entreguen bienes al IMSS, y que celebren contratos de cesión de derechos de cobro, deberán notificarlo al IMSS, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., institución de Banca de Desarrollo.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

- XXIII. **EXISTENCIA DE BIENES.-** La Coordinación de Control Técnico de Insumos no cuenta con existencia de los bienes, toda vez que se suministraron durante el ejercicio 2015.
- XXIV. **PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS O PLAZOS DE LAS EXHIBICIONES Y AMORTIZACIONES DE LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGUEN.-** No se otorgarán anticipos.
- XXV. **IMPUESTOS Y DERECHOS.-** Todos los impuestos y derechos que causen los contratos, serán pagados por el proveedor, a excepción del IVA, que será pagado por el Instituto.
- XXVI. **DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA.-** La Coordinación requirente designa al Ingeniero Jorge Antonio Nicolás Zetina, Titular de la Jefatura de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, como representante para asistir a los eventos que se deriven del procedimiento del servicio solicitado.
- XXVII. **RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-** La persona responsable para la Administración del contrato, es el Titular de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, Doctor Rodolfo A. de Mucha Macías.
- XXVIII. **DATOS GENERALES Y NOTIFICACIONES OFICIALES.-** Con la finalidad de establecer canales de comunicación oficiales con los proveedores, en la propuesta, deberán presentar un documento que contenga los siguientes datos:

- Nombre completo del contacto oficial
- Cargo
- Domicilio
- Teléfono (oficina y celular) y fax

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

J



- Correo electrónico

Cabe señalar, que dicho contacto no tendrá que ser necesariamente el o la representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

El proveedor se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito firmado a la Coordinación de Control de Abasto y a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al proveedor.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse en los siguientes términos:

- Mediante oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Llamada telefónica.

Atentamente,


Doctor
Rodolfo A. de Mucha Macías
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

RAMM/JANZ

No Descarga Folio

José Urbano Fonseca No. 6. Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07760, México D.F.
Teléfonos: Conmutador: 5747 3500, ext. 26121 / Directo: 5754 6894

Página 10 de 11



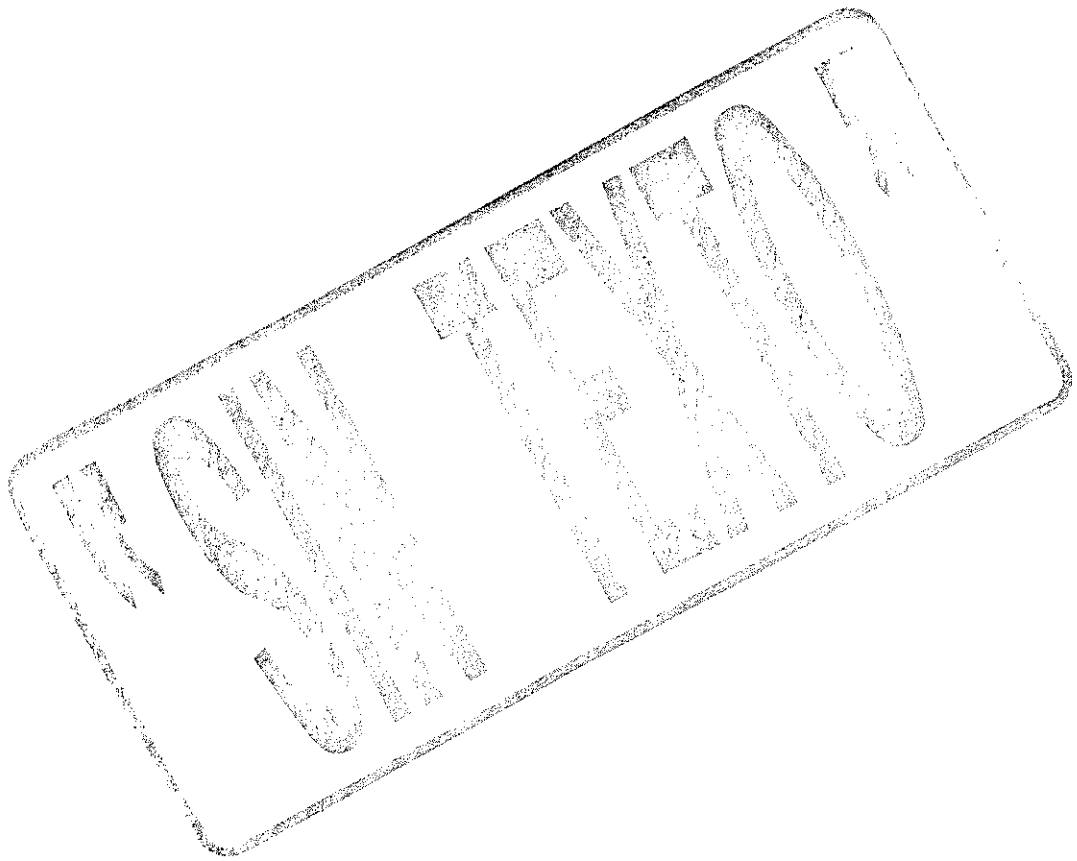
12

ANEXO 1

REMISIÓN

				REMISION DEL PEDIDO			FOLIO REMISIÓN	
COORDINACIÓN DE ASIGNACIÓN TECNOLÓGICA				CONTRATO N.º				
RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR				LOCAL	FECHA DEL CONTRATO			
				PLAZO			1 / 1	
				LUGAR DE ENTREGA				
R.F.C.	R.A.M.D.	R.E.S.	GRUPO					
ORDEN	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE		
ANEXOS								
DIVISION DE CONTRATOS								
IMPORTE						TOTAL		
DATOS COMPLEMENTARIOS						ALTA		
CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL								
N.º DE PROVEEDOR								

4



24



Handwritten mark

PAR	Clave	Org	Con	Esp	Of	An	Descripción	Frecuación			Observaciones	Anota	
								Unidad	Cantidad	Tipo			
1	060.005.0089.00.01	060	005	0089	00	01	NEBULIZADOR COMPLETO DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EQUIPO PERKIN ELMER NO. DE PARTE N3160186	PIEZA	1	PIEZA	1		
2	060.005.0097.00.01	060	005	0097	00	01	CAPILAR PARA NEBULIZADOR DE ABSORCIÓN ATÓMICA PARA EQUIPO PERKIN ELMER NO. DE PARTE 06908265	PIEZA	1	PIEZA	1		
3	060.050.0055.00.01	060	030	0055	00	01	AGITADOR TIPO VORTEX CONTROL DE VELOCIDAD VARIABLE (1000 A 3000 RPM) AGITACION INTERMITENTE Y CONTINUA, APROXIMADAMENTE DE 4 KG PESO, 120 V, PARA AGITAR TUBOS DE DIFERENTES CAPACIDADES. CONSTRUCCION ROBUSTA. USO PROFESIONAL.	PIEZA	1	PIEZA	1		
4	060.055.0276.00.01	060	055	0276	00	01	PARRILLA DIGITAL CON AGITACION CEMAREC. CON PLACA DE CERAMICA, CON PANTALLA DIGITAL QUE PERMITE OBSERVAR LA TEMPERATURA Y LA VELOCIDAD DE AGITACION, ASI COMO DIVERSOS MENSAJES DE ERROR. TEMPERATURA MAXIMA EN MENOS DE 8 MINUTOS. CON CONTROL PRECISO DE LA TEMPERATURA Y VELOCIDAD. PLACA SUPERIOR DE CERAMICA SOLIDA RESISTENTE A ACIDOS Y ALCALIS. EL DISEÑO DE LA PLACA SUPERIOR REDUCE LA POSIBILIDAD DE ROTURA. CON DISEÑO SPILLWAY PARA DESVÍO DE DERRAMES DE LOS COMPONENTES INTERNOS. TITULAR DE ANILLO SOPORTE INTEGRAL ACOMODA 0.5 PULGADAS (1.3 CM) DE DIAMETRO VARILLA DE SOPORTE VELOCIDAD DE 100-2500 RPM. RANGO DE TEMPERATURA DE 150 GRADOS A 530 GRADOS C. VOLTAJE 120 V. AMPERAJE 3.21 A. 60 HERTZ. POTENCIA 405 W. ALTURA 12.7 CM. SUPERFICIE DE AREA 10.8 X 10.8 CM. LONGITUD 20 CM. ANCHO 14.8CM. NUMERO DE CATALOGO HP164515.	PIEZA	1	PIEZA	2		
5	060.055.0286.00.01	060	055	0286	00	01	PARRILLA DIGITAL CON AGITACION CEMAREC. CON PLACA DE CERAMICA, CON PANTALLA DIGITAL QUE PERMITE OBSERVAR LA TEMPERATURA Y LA VELOCIDAD DE AGITACION, ASI COMO DIVERSOS MENSAJES DE ERROR. TEMPERATURA MAXIMA EN MENOS DE 8 MINUTOS. CON CONTROL PRECISO DE LA TEMPERATURA Y VELOCIDAD. PLACA SUPERIOR DE CERAMICA SOLIDA RESISTENTE A ACIDOS Y ALCALIS. EL DISEÑO DE LA PLACA SUPERIOR REDUCE LA POSIBILIDAD DE ROTURA. CON DISEÑO SPILLWAY PARA DESVÍO DE DERRAMES DE LOS COMPONENTES INTERNOS. TITULAR DE ANILLO SOPORTE INTEGRAL ACOMODA 0.5 PULGADAS (1.3 CM) DE DIAMETRO VARILLA DE SOPORTE VELOCIDAD DE 100-2500 RPM. RANGO DE TEMPERATURA DE 150 GRADOS A 530 GRADOS C. VOLTAJE 120 V. AMPERAJE 8.66 A. 60 HERTZ. POTENCIA 405 W. SUPERFICIE DE AREA 16.4 X 16.4 CM. ALTURA 12.7CM. LONGITUD 28.2 CM. ANCHO 21.1 CM; NUMERO DE CATALOGO HP184825.	PIEZA	1	PIEZA	2		
6	060.060.0212.00.01	060	060	0212	00	01	BARRAS MAGNETICAS DE 10X3 MM.	PIEZA	1	PIEZA	15		
7	060.060.0220.00.01	060	060	0220	00	01	BARRAS MAGNETICAS DE 22X6 MM.	PIEZA	1	PIEZA	10		
8	060.102.0149.00.01	060	102	0149	00	01	BOLSA ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS, CON EL SIMBOLC IMPRESO Y LEYENDAS DE SEGURIDAD. TAMAÑO DE 40 CM DE ANCHO POR 60 CM DE LARGO MMAS MENOS 10 CM DE TOLERANCIA.	PIEZA	1	PIEZA	300		
9	060.125.0027.01.01	060	125	0027	01	01	BURETA DE 10 ML CON SUBDIVISIONES DE 0.1 ML. CATALOGO B-9060-25. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	PIEZA	1	PIEZA	2	Clase A	
10	060.152.0015.00.01	060	152	0015	00	01	CANASTILLA, DIMENSIONES 30 X30 X 30 DE ALUMINIO PARA TRANSPORTAR MATERIAL DE VIDRIO.	PIEZA	1	PIEZA	15	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumple con la descripción del bien.	
11	060.152.0096.00.01	060	152	0096	00	01	CANASTILLAS DE ALUMINIO DE 15 X 15 X15 CM.	PIEZA	1	PIEZA	10		
12	060.153.0295.00.01	060	153	0295	00	01	CAJA PETRI 60X15 MM DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, FABRICADA EN POLIESTIRENO COMPLETAMENTE CLARO Y DE ALTO PESO MOLECULAR. APILABLES ENTRE SI. CALIDAD CERTIFICADA.	CAJA	500	PIEZA	4		
13	060.153.0303.00.01	060	153	0303	00	01	CAJA PETRI 60X15 MM DE PLASTICO ESTERIL, DESECHABLE, FABRICADA EN POLIESTIRENO COMPLETAMENTE CLARO Y DE ALTO PESO MOLECULAR. APILABLES ENTRE SI. CALIDAD CERTIFICADA.	CAJA	500	PIEZA	6		
14	060.183.1404.00.01	060	183	1404	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRYSHIELD, RP18, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 Å, CARGA DE CARBONO: 17 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 160 MM, NO. PARTE: 186000112	PIEZA	1	PIEZA	2		
15	060.183.1412.00.01	060	183	1412	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRYSHIELD, RP6, TAMAÑO DE PARTICULA: 3.5 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 Å, CARGA DE CARBONO: 16 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 160 MM, NO. PARTE: WAT04264	PIEZA	1	PIEZA	2		
16	060.183.1479.00.01	060	183	1479	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRY, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3.6 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 19 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 3.0 X 50 MM, NO. PARTE: 186002812	PIEZA	1	PIEZA	1		
17	060.183.1467.00.01	060	183	1467	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRY, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3.5 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 19 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 50 MM, NO. PARTE: WAT200626	PIEZA	1	PIEZA	3		
18	060.183.1495.00.01	060	183	1495	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRY, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3.6 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 19 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 100 MM, NO. PARTE: WAT066226	PIEZA	1	PIEZA	1		
19	060.183.1503.00.01	060	183	1503	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRY C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 19 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 50 MM, NO. PARTE: 186002027	PIEZA	1	PIEZA	3		
20	060.183.1511.00.01	060	183	1511	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: SYMMETRY C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 100 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 19 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 4.6 X 160 MM, NO. PARTE: 186002616	PIEZA	1	PIEZA	1		
21	060.183.1529.00.01	060	183	1529	00	01	COLUMNA FAMILIA ATLANTIS T3, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, DIMENSIONES: 4.6 X160 MM, NO. PARTE: 186003747	PIEZA	1	PIEZA	1		
22	060.183.1537.00.01	060	183	1537	00	01	COLUMNA FAMILIA ATLANTIS T3, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, DIMENSIONES: 3.0 X160 MM, NO. PARTE: 186003740	PIEZA	1	PIEZA	1		
23	060.183.1545.00.01	060	183	1545	00	01	COLUMNA FAMILIA ATLANTIS T3, TAMAÑO DE PARTICULA: 5 MICRAS, DIMENSIONES: 3.0 X250 MM, NO. PARTE: 186003747	PIEZA	1	PIEZA	1		
24	060.183.1602.00.01	060	183	1602	00	01	COLUMNA DE EMPAQUE: NOVAPAK C6, TAMAÑO DE PARTICULA: 4 MICRAS, FORMA: ESFERICA, TAMAÑO DE PORO 60 GRADOS, CARGA DE CARBONO: 4 POR CIENTO, CON END-CAPPED, DIMENSIONES: 3.0 X 150 MM, NO. PARTE: WAT035878	PIEZA	1	PIEZA	1		
25	060.183.1610.00.01	060	183	1610	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA PHENOMENEX LUNA BU C18(2) DE 250X4.5 MM NO. PARTE 060- 4262-00	PIEZA	1	PIEZA	1		
26	060.183.1628.00.01	060	183	1628	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA PHENOMENEX LUNA BU C18(2) DE 150X4.5 MM	PIEZA	1	PIEZA	1		
27	060.183.1644.00.01	060	183	1644	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA THERMO HIPERSIL BDS, CON BASE DESACTIVADA Y END-CAPPED, C18, TAMAÑO DE PARTICULA: 3 MICRAS, DIMENSIONES: 4.6X150, NO. PARTE 26103- 156030	PIEZA	1	PIEZA	1		
28	060.183.1743.00.01	060	183	1743	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE PLUS C8, TAMAÑO DE PORO: 90 GRADOS, ZONA DE SUPERFICIE: 160 M2/G, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 GRADOS, RANGO DE PH: 2.0-9.0, DESACTIVACION DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7 POR CIENTO, DIMENSIONES: 4.6 X 150 MM, NO. PARTE: WAT035878	PIEZA	1	PIEZA	1		
29	060.183.1768.00.01	060	183	1768	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-FENIL, TAMAÑO DE PORO: 90 GRADOS, ZONA DE SUPERFICIE: 160 M2/G, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 GRADOS, RANGO DE PH: 2.0-9.0, DESACTIVACION DOBLE, CARGA DE CARBONO: 7.2 POR CIENTO, DIMENSIONES: 4.6 X 150 MM, NO. PARTE: WAT035878	PIEZA	1	PIEZA	1		
30	060.183.1776.00.01	060	183	1776	00	01	COLUMNA DE FASE LIGADA: ZORBAX ECLIPSE XDB-C18, TAMAÑO DE PORO: 80 GRADOS, ZONA DE SUPERFICIE: 160 M2/G, LIMITES DE TEMPERATURA: 60 GRADOS, RANGO DE PH: 2.0-9.0, DESACTIVACION DOBLE, CARGA DE CARBONO: 10 POR CIENTO, DIMENSIONES: 4.6 X 150 MM, NO. PARTE: WAT035878	PIEZA	1	PIEZA	1		

DIVISION DE CONTROL Y SISTEMAS
 MEDIO DE CONTRATO

Handwritten mark



Part	Clave	Epo	Cant	Esp	Dif	Vnr	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Norma
								Unidad	Cantidad	Tipo			
01	090.163.2253.00.01	090	183	2253	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA PROTEIN-PANK Q 15HR, TAMAÑO DE PORO 16 MICRAS, 1000 A. DIMENSIONES 5 X 50 MM, TIPO DE PARTICULA POLYMERIC STRONG ANION EXCHARGER. NUMERO DE PARTE WAT034245.	PIEZA	1	PIEZA	1		
32	090.163.2261.00.01	090	183	2261	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA SUGAR SP0810 DIMENSIONES 6 X 300 MM. NUMERO DE PARTE WAT036954.	PIEZA	1	PIEZA	1		
33	090.163.2270.00.01	090	183	2270	00	01	COLUMNA CROMATOGRÁFICA SUPEROSE 12 HR 10/30 WATER: PROTEIN-PAK Q15HR DIMENSIONES 5 X 50 MM NUMERO DE PARTE WAT030782.	PIEZA	1	PIEZA	1		
34	090.163.2287.00.01	090	183	2287	00	01	COLUMNA WATERS INSULIN HMWP 7.8 X 300 MM NUMERO DE PARTE WAT201549.	PIEZA	1	PIEZA	1		
35	090.183.2295.00.01	090	183	2295	00	01	PRECOLUMNA CROMATOGRÁFICA SUGAR SP-G. G203260 NUMERO DE PARTE WAT034245.	PIEZA	1	PIEZA	1		
36	090.195.0071.00.02	090	195	0071	00	02	CRISOL DE PORCELANA CAPACIDAD: 100 mL CAJA CON 24 PIEZAS.	CAJA	24	PIEZA	1		
37	090.195.0086.00.01	090	195	0086	00	01	CRISOL DE PORCELANA. CAPACIDAD: 30 ML.	PIEZA	1	PIEZA	5		
38	090.195.0097.00.01	090	195	0097	00	01	CRISOL DE PORCELANA. CAPACIDAD: 150 ML.	PIEZA	1	PIEZA	25		
39	090.195.0236.00.01	090	195	0236	00	01	CRISOL DE PORCELANA DE FORMA ESTÁNDAR CON TEMPERATURA MÁXIMA SOPORTADA DE 1150 GRADOS CELSIUS. CAPACIDAD PARA 100 ML. DIÁMETRO EXTERNO DE 65 MM Y ALTURA DE 54 MM.	CAJA	24	PIEZA	1		
40	090.195.0246.00.01	090	195	0246	00	01	CRISOL DE PORCELANA DE FORMA ESTÁNDAR CON TEMPERATURA MÁXIMA SOPORTADA DE 1150 GRADOS CELSIUS. CAPACIDAD PARA 250 ML. DIÁMETRO EXTERNO DE 66 MM Y ALTURA DE 72 MM.	CAJA	12	PIEZA	2		
41	090.265.0183.00.01	090	265	0183	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO WHATMAN NO. 40. DIÁMETRO 11 CM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
42	090.265.0191.00.01	090	265	0191	00	01	DISCOS DE PAPEL FILTRO WHATMAN NO. 42. DIÁMETRO 11 CM.	PIEZA	1	PIEZA	1		
43	090.265.0072.00.01	090	265	0072	00	01	DOSIFICADOR DISPENSETTE III DIGITAL DE FÁCIL CALIBRACION PARA DOSIFICAR REACTIVOS AGRESIVOS COMO ACIDOS (COMO H3PO4, H2SO4), SOLUCIONES ALCALINAS (COMO NaOH, KOH), SOLUCIONES SALINAS (COMO NaCl). ROSCA GL 45 ACOPLABLE A FRASCOS MAS USADOS. INTEGRADO CON LLAVE DE MONTAJE. TUBO DE ASPIRACION TELESCOPICO. CON VALVULAS DE ASPIRACION REEMPLAZABLES. CON CANULA DE DOSIFICACION Y VALVULA DE EXPULSION. VALVULA DE PURGA SAFETY PRIME. TUBO DE DOSIFICACION FLEXIBLE DE 800 MM Y ADAPTADORES DE PP PARA FRASCOS. TEMPERATURA MAXIMA 40 GRADOS CELSIUS. PRESION DE VAPOR MAXIMA 500 MBAR. VISCOSIDAD MAXIMA 500 MM2 POR S. DENSIDAD MAXIMA 2.2 G POR CM3. VOLUMEN DE DOSIFICACION DE 5.0 ML A 50.0 ML. GRADUACION DE 0.2 ML. CON UNA PRECISION DE 0.5 POR CIENTO. CODIGO DE COLOR ROJO.	PIEZA	1	PIEZA	2		
44	090.265.0080.00.01	090	265	0080	00	01	DOSIFICADOR DISPENSETTE III DIGITAL DE FÁCIL CALIBRACION PARA DOSIFICAR REACTIVOS AGRESIVOS COMO ACIDOS (COMO H3PO4, H2SO4), SOLUCIONES ALCALINAS (COMO NaOH, KOH), SOLUCIONES SALINAS (COMO NaCl). ROSCA GL 45 ACOPLABLE A FRASCOS MAS USADOS. INTEGRADO CON LLAVE DE MONTAJE. TUBO DE ASPIRACION TELESCOPICO. CON VALVULAS DE ASPIRACION REEMPLAZABLES. CON CANULA DE DOSIFICACION Y VALVULA DE EXPULSION. VALVULA DE PURGA SAFETY PRIME. Y ADAPTADORES DE PP PARA FRASCOS. TEMPERATURA MAXIMA 40 GRADOS CELSIUS. PRESION DE VAPOR MAXIMA 500 MBAR. VISCOSIDAD MAXIMA 500 MM2 POR S. DENSIDAD MAXIMA 2.2 G POR CM3. VOLUMEN DE DOSIFICACION DE 0.6 ML A 50.0 ML. GRADUACION DE 0.2 ML. CON UNA PRECISION DE 0.5 POR CIENTO. CODIGO DE COLOR ROJO.	PIEZA	1	PIEZA	2		
45	090.265.0096.00.01	090	265	0096	00	01	DOSIFICADOR DISPENSETTE ORGANIC DIGITAL PARA DOSIFICAR DISOLVENTES ORGANICOS. HIDROCARBUROS CLORADOS Y FLUORADOS O ACIDOS COMO HCL Y HNO3 CONCENTRADOS, ASI COMO ACIDO TRIFLUOROACETICO (TFA), TETRAHIDROFURANO (THF) Y PEROXIDOS. ROSCA GL 45 ACOPLABLE A FCOS MAS USADOS. INTEGRADO CON LLAVE DE MONTAJE. TUBO DE ASPIRACION TELESCOPICO. CON VALVULAS DE ASPIRACION REEMPLAZABLES. CON CANULA DE DOSIFICACION CON VALVULA DE EXPULSION. VALVULA DE PURGA SAFETY PRIME. TUBO DE DOSIFICACION FLEXIBLE DE 800 MM Y ADAPTADORES DE PP PARA FRASCOS. TEMPERATURA MAXIMA 40 GRADOS CELSIUS. PRESION DE VAPOR MAXIMA 500 MBAR. VISCOSIDAD MAXIMA 500 MM2 POR S. DENSIDAD MAXIMA 2.2 G POR CM3. VOLUMEN DE DOSIFICACION DE 5.0 ML A 50.0 ML. GRADUACION DE 0.2 ML. CON UNA PRECISION DE 0.5 POR CIENTO. CODIGO DE COLOR AMARILLO.	PIEZA	1	PIEZA	2		
46	090.265.0106.00.01	090	265	0106	00	01	DOSIFICADOR DISPENSETTE ORGANIC DIGITAL PARA DOSIFICAR DISOLVENTES ORGANICOS. HIDROCARBUROS CLORADOS Y FLUORADOS O ACIDOS COMO HCL Y HNO3 CONCENTRADOS, ASI COMO ACIDO TRIFLUOROACETICO (TFA), TETRAHIDROFURANO (THF) Y PEROXIDOS. ROSCA GL 45 ACOPLABLE A FCOS MAS USADOS. INTEGRADO CON LLAVE DE MONTAJE. TUBO DE ASPIRACION TELESCOPICO. CON VALVULAS DE ASPIRACION REEMPLAZABLES. CON CANULA DE DOSIFICACION CON VALVULA DE EXPULSION. VALVULA DE PURGA SAFETY PRIME. TUBO DE DOSIFICACION FLEXIBLE DE 800 MM Y ADAPTADORES DE PP PARA FRASCOS. TEMPERATURA MAXIMA 40 GRADOS CELSIUS. PRESION DE VAPOR MAXIMA 500 MBAR. VISCOSIDAD MAXIMA 500 MM2 POR S. DENSIDAD MAXIMA 2.2 G POR CM3. VOLUMEN DE DOSIFICACION DE 0.5 ML A 5.0 ML. GRADUACION DE 0.2 ML. CON UNA PRECISION DE 0.5 POR CIENTO. CODIGO DE COLOR AMARILLO.	PIEZA	1	PIEZA	2		
47	090.300.0172.00.01	090	300	0172	00	01	ELECTRODO DE PH COMBINADO, NO RELLENABLE DE VISCOLENO, DE PUNTA PLANA UNA UNION, CUERPO DE VIDRIO PARA MEDICION DE SUPERFICIES, NO CAT. HI 1413B. PARA POTENCIOMETRO MODELO PH211 HANNA.	PIEZA	1	PIEZA	1		
48	090.300.0206.00.01	090	300	0206	00	01	ELECTRODO DE PH PLANO, CON REFERENCIA DE AGI/AGCL PARA POTENCIOMETRO MARCA HANNA. MODELO PH 211 CONECTOR BNC.	PIEZA	1	PIEZA	2		
49	090.300.0230.00.01	090	300	0230	00	01	SEMIMICROELECTRODO DE PH, COMBINADO, RELLENABLE, DE UNA UNION, CUERPO DE VIDRIO. PARA POTENCIOMETRO HANNA REF HI1330B.	PIEZA	1	PIEZA	2		
50	090.333.0058.00.01	090	333	0058	00	01	MECHERO TIPO FISHER. CON TUBO QUEMADOR ANCHO Y REGULADOR DE ENTRADA DE AIRE. BASE METALICA CON PINTURA ELECTROSTATICA. CON LLAVE PARA REGULAR LA ENTRADA DE GAS Y REJILLA DE COMBUSTION EN LA PARTE SUPERIOR.	PIEZA	1	PIEZA	1		
51	090.336.0544.00.01	090	336	0544	00	01	EMBUDO PARA UNIDAD DE FILTRACION DE PLASTICO (POLISULFONA), TRANSPARENTE, NO TOXICO CON TAPA, ABRAZADERA DE ALUMINIO PARA MANTENER JUNTO EL EMBUDO Y EL TUBO DE ENTREGA QUE FACILITA EL EXCLUSIVO PARA RETIRAR Y REEMPLAZAR LA MEMBRANA. CON TAPON DE HULE DEL NO. 5. SE PUEDE USAR CON CUALQUIER FCO DE FILTRACION CAPACIDAD DE 250 ML.	PIEZA	1	PIEZA	18		
52	090.339.0020.00.01	090	339	0020	00	01	ESCOBILLÓN DE CERDA. PARA LAVAR VASOS Y PROBETAS LONGI. TUD TOTAL 40 CM.	PIEZA	1	PIEZA	14		
53	090.339.0052.00.01	090	339	0052	00	01	ESCOBILLÓN GRANDE 6 X2. 3/8. *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	PIEZA	1	PIEZA	8		
54	090.339.0102.00.01	090	339	0102	00	01	ESCOBILLÓN CURVO PARA MATRAZ VOLUMETRICO MOD. ESCOB2672B 4E X 10 X 4.6 CM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
55	090.340.0208.00.01	090	340	0208	00	01	MICROESPATULA DE ACERO INOXIDABLE, TERMINACION ESPEJO, DE 16 CM DE LARGO, UNA ORILLA CON PUNTA REDONDEADA DE 3.6 MM Y LA OTRA ORILLA PLANA, MUY LIGERAMENTE REDONDEADA DE 6.6 MM. DE ANCHO. *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL.	PIEZA	1	PIEZA	8		
56	090.346.0232.00.01	090	346	0232	00	01	ESPATULA CUCHARA DOBLE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE GRANI. RESISTENCIA DE 15 CM DE LONGITUD. CAPACIDAD CUCHARAS DE 0.5 ML. CHICA. 2.0 ML. GRANDE.	PIEZA	1	PIEZA	5		

ANEXOS
 2016-01-13
 15:00:00
 2016-01-13
 15:00:00



MD

P.M.	Clave	Dep	Cm	Esp	Dif	A	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Marca
								Unidad	Cantidad	Tipo			
57	090.340.026E.00.01	090	340	026E	00	01	ESPÁTULA DOBLE LARGA NIQUELADA CON UN EXTREMO PLANO REDONDEADO DE 45 MM DE LARGO X 10 MM DE ANCHO Y EL OPUUESTO CON TERMINACION EN PUNTA DE 45 MM DE LARGO X 6 MM EN SU PARTE MAS ANCHA. LONGITUD 193 MM. MANGO DE 4.5 MM DE DIAMETRO.	PIEZA	1	PIEZA	9		
58	090.341.0249.00.01	090	341	0249	00	01	GITOXINA ESTANDAR USP. FCO CON 50 MG. CAT. 20200.	FRASCO	1	FRASCO	1	Material de referencia. Contener en envase bien cerrados y mantener en refrigeración de +2°C a +5°C	
59	090.341.0421.00.01	090	341	0421	00	01	ESTANDARD DE ACERO INOXIDA-BLE. SRM1605.	PIEZA	1	PIEZA	1	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	AISI 316LVM UNS S31675 (ASTM F136-13a)
60	090.341.0462.00.01	090	341	0462	00	01	ESTANDAR DE HIERRO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 44603 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
61	090.341.0470.00.01	090	341	0470	00	01	ESTANDAR DE SODIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 71173 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
62	090.341.0488.00.01	090	341	0488	00	01	ESTANDAR DE CALCIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 21068 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
63	090.341.0496.00.01	090	341	0496	00	01	ESTANDAR DE MAGNESIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 03044 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
64	090.341.0504.00.01	090	341	0504	00	01	ESTANDAR DE POTASIO PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 60029 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
65	090.341.0512.00.01	090	341	0512	00	01	ESTANDAR DE ZINC PARA ABSORCIÓN ATÓMICA 1.000 GL. CAT. NO. 06467 FLUKA. FRASCO C/100 ML *PARA USO EXCLUSIVO DE LA UNIDAD DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
66	090.341.0576.00.01	090	341	0576	00	01	SOLUCIÓN ESTANDAR DE COBRE ABSORCIÓN ATÓMICA PRESENTACION: FCO CON 500 ML	FRASCO	500	MILILITRO	1	Conservar a temperatura entre 5°C y 30°C	
67	090.344.0261.00.01	090	344	0261	00	01	CLORANFENICOL ESTANDAR USP. FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar en congelación	
68	.0311.00.01	090	344	0311	00	01	ERITROMICINA ESTANDAR USP. -FRASCO CON 250 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados (material hiposcópico) guardar en refrigeración de +2°C a +6°C	
69	090.344.0576.00.01	090	344	0576	00	01	PROPI PARABENO, SUSTANCIA -DE REFERENCIA USP. FRASCOCON 200 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
70	090.344.0618.00.01	090	344	0618	00	01	SULINDACO, ESTANDAR USP. -FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	2	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
71	090.344.0706.00.01	090	344	0706	00	01	INDICADOR BIOLÓGICO PARA EL CONTROL DE CICLOS DE ESTERILIZACIÓN POR CALOR SECO (HORNO), DISCO O TIRA DE PAPEL/FILTRO IMPREGNADA CON B. SUBTILIS ATCC 9372	ENVASE	50	PIEZA	6	Reactivo de Origen Biológico. Mantener entre 2°C y 8°C	
72	090.353.1077.00.01	090	353	1077	00	01	MODULO DE ULTRAPURIFICACION QUANTUM TIX. ULTIMA ETAPA DE PURIFICACION DE SUSTANCIAS DISUELTAS. CONSTRUIDO EN POLIPROPILENO TERMOSELLADO DE ALTA DENSIDAD (UPE), QUANTUM TIX CARTRIDGE (1/PK).	PIEZA	1	PIEZA	6	Para equipo purificador de agua MILLIQ INTEGRAL 5	
73	090.355.0580.00.01	090	355	0580	00	01	FRASCO LAVADOR CON SALIDA LATERAL PARA USO DE LABORATORIO DE FISIQUIMICA. FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO CON CIERRE HERMETICO CON CAPACIDAD DE 500 ML.	PIEZA	1	PIEZA	2		
74	090.355.0596.00.01	090	355	0596	00	01	FRASCO LAVADOR CON SALIDA LATERAL PARA USO DE LABORATORIO DE FISIQUIMICA. FABRICADO EN POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON TAPA ROSCA DE POLIPROPILENO CON CIERRE HERMETICO CON CAPACIDAD DE 1000 ML.	PIEZA	1	PIEZA	6		
75	090.355.0606.00.01	090	355	0606	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM. RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 101 MM POR 226 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
76	090.355.0614.00.01	090	355	0614	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM. RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 136 MM POR 260 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
77	090.355.0622.00.01	090	355	0622	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM. RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES D 70 MM POR 138 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
78	090.355.0630.00.01	090	355	0630	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM. RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES DE 86 MM POR 176 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
79	090.355.0646.00.01	090	355	0646	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT AMBAR PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE A LA RADIACION DE 300 NM A 500 NM. RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO CON DIMENSIONES D 182 MM POR 330 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
80	090.355.0655.00.01	090	355	0655	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 1000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 101 MM POR 230 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
81	090.355.0663.00.01	090	355	0663	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 2000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES), CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 136 MM POR 266 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		

DIVISION DE CONTROL Y SISTEMAS
 ANEXOS
 DIVISION DE CONTROL Y SISTEMAS

FF



Part	Clave	Cpo	Con	Ecp	Dif	Var	Descripción	Prescritión			Observaciones	Norma	
								Unidad	Cantidad	Tipo			
82	060.355.0671.00.01	060	355	0671	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 250 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 76 MM POR 143 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
83	060.355.0669.00.01	060	355	0669	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 500 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 86 MM POR 161 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
84	060.355.0697.00.01	060	355	0697	00	01	FRASCO TIPO SCHOTT CLARO PARA LABORATORIO CON CAPACIDAD DE 5000 ML FABRICADO CON VIDRIO DE BOROSILICATO TIPO DURAN (RESISTENTE AL AGUA, ACIDOS Y BASES, RESISTENTE A LOS CAMBIOS DE TEMPERATURA DE MENOS 192 A 500 GRADOS CELSIUS, RESISTENTE A LA PRESION DE MENOS 1 BAR A 1.5 BARES Y ESTABLES) CON GRADUACION Y CON TAPA ROSCA GL 45 DE SEGURIDAD CON DOBLE HILO. CON DIMENSIONES DE 182 MM POR 335 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2		
85	060.385.0014.00.01	060	385	0014	00	01	GARRAFAS CON CAPACIDAD DE 5 LITROS DE PLASTICO CON TAPA DEL MISMO MATERIAL.	PIEZA	1	PIEZA	25		
86	060.397.0101.00.01	060	397	0101	00	01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. LIBRES DE ASBESTO QUE CUBRAN LA MITAD DEL ANTEBRAZO, TAMAÑO GRANDE.	PAR	1	PAR	6	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumpla con la descripción del bien.	
87	060.397.0119.00.01	060	397	0119	00	01	GUANTES DE PROTECCION CONTRA ALTAS TEMPERATURAS. LIBRES DE ASBESTO QUE CUBRAN LA MITAD DEL ANTEBRAZO, TAMAÑO MEDIANO.	PAR	1	PAR	2		
88	060.397.0226.00.01	060	397	0226	00	01	GUANTES DE NITRIL PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. REF. QB-7513. TALLA 6.	PAR	1	PAR	50		
89	060.397.0234.00.01	060	397	0234	00	01	GUANTES DE NITRIL PARA MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS. REF. QB-7513. TALLA 7.	PAR	1	PAR	50		
90	0470.00.01	060	516	0470	00	01	JERINGA HIPODERMICA DESECHABLE ESTERIL DE 20 ML. NO TOXICA, EN POLIPROPILENO 100 POR CIENTO APIROGENICA.	CAJA	50	PIEZA	3		
91	060.556.0900.00.01	060	556	0900	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO CON TAPON DE 10 ML	PIEZA	1	PIEZA	20	Clase A	ISO 1042:1998
92	060.556.0926.00.01	060	556	0926	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO CON TAPON DE 50 ML	PIEZA	1	PIEZA	50	Clase A	ISO 1042:1998
93	060.556.1114.00.01	060	556	1114	00	01	MATRAZ ERLERMAYER DE 250 ML	PIEZA	1	PIEZA	50		
94	060.556.1122.00.01	060	556	1122	00	01	MATRAZ ERLERMAYER GRADUADO DE 250 ML	PIEZA	1	PIEZA	50		
95	060.556.1320.00.01	060	556	1320	00	01	MATRAZ KJELDAHL, 500 ML	PIEZA	1	PIEZA	30		
96	060.556.1466.00.01	060	556	1466	00	01	MATRAZ VOLUMETRICO DE 20 ML CLASE A.	PIEZA	1	PIEZA	40	Clase A	
97	060.556.1577.00.01	060	556	1577	00	01	MATRAZ DEWAR, FRASCO Y TAPA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON ASA, PARED DOBLE RELLENA DE ESPUMA DE UTERANO, ADECUADO PARA ALMACENAR HIELO SECO O AGUA HELADA EN CORTOS PERIODOS DE TIEMPO, CAPACIDAD DE 4 L CON PROFUNDIDAD DE 295 MM.	PIEZA	1	PIEZA	2	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumpla con la descripción del bien.	
98	060.556.1593.00.01	060	556	1593	00	01	MATRAZ DE FILTRACION KITAZATO, FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD 1000 ML.	PIEZA	1	PIEZA	2		
99	060.556.1601.00.01	060	556	1601	00	01	MATRAZ ERLERMAYER CON TAPON DE ROSCA GL45. FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD DE 250 ML.	PIEZA	1	PIEZA	10		
100	060.556.1619.00.01	060	556	1619	00	01	MATRAZ ERLERMAYER CON TAPON DE ROSCA GL45. FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD DE 500 ML.	PIEZA	1	PIEZA	10		
101	060.556.1627.00.01	060	556	1627	00	01	MATRAZ ERLERMAYER CON TAPON DE ROSCA GL45. FABRICADO EN VIDRIO DE BOROSILICATO, GRADUADO, CAPACIDAD DE 1000 ML.	PIEZA	1	PIEZA	10		
102	060.560.0359.00.01	060	560	0359	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE FASES HPLC (MEMBRANA NYLON 47 MM 0.45 MICRAS) CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	CAJA	7		
103	060.560.0367.00.01	060	560	0367	00	01	MEMBRANAS DE FILTRACION DE MUESTRAS HPLC MEMBRANA FLUORURO DE POLIVINILIDENO (PVDF) 47 MM 0.45 MICRAS) CAJA CON 100 PIEZAS.	CAJA	1	CAJA	7		
104	060.560.0417.00.01	060	560	0417	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS DE NYLON DE 0.2 mm, 1000 PIEZAS, NO PARTE: WAT200834.	PAQUETE	1,000	PIEZA	3		
105	060.560.0425.00.01	060	560	0425	00	01	MEMBRANA (ACRODISCOS) MARCA WATERS, DE PVDF DE 0.2 mm, 500 PIEZAS, NO PARTE: WAT200807.	PAQUETE	600	PIEZA	2		
106	060.560.0466.00.01	060	560	0466	00	01	SISTEMA DE FILTRACION PARA SOLVENTES HPLC, NO PARTE: WAT200543.	PIEZA	1	PIEZA	1		
107	060.560.0508.00.01	060	560	0508	00	01	FILTRO DE MEMBRANA DE NITRATO DE CELULOSA ESTERIL, 47 MM DE DIAMETRO, PORO 0.45 MICRAS, BLANCA CON CUADRICULA, ENVASADA INDIVIDUALMENTE, CALIDAD CERTIFICADA, CON NUMERO DE LOTE PARA SU TRAZABILIDAD.	CAJA	100	PIEZA	8		
108	060.562.0066.00.01	060	562	0066	00	01	TIRAS REACTIVAS PARA LA DETERMINACION DE GLUCOSA CAPILAR, PARA USO CON EL MEDIDOR DE GLUCOSA (GLUCOMETRO) ACCU-CHEK PERFORMA.	ENVASE	50	TIRA	25		
109	060.563.1438.00.01	060	563	1438	00	01	AGAR SABAURAUD DEXTROSA FORMULADO DE ACUERDO A LAS FARMACOPÉAS NACIONALES E INTERNACIONALES (FEUM, USP), FCO CON 400 A 600 G, POLVO O GRANULADO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	6	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
110	060.563.1446.00.01	060	563	1446	00	01	AGAR SOYA TRIPTICASEINA, FORMULADO DE ACUERDO A LAS FARMACOPÉAS NACIONALES E INTERNACIONALES (FEUM, USP), FCO CON 400 A 600 G, POLVO O GRANULADO CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	15	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
111	060.563.1461.00.01	060	563	1461	00	01	AGAR VERDE BRILLANTE (VB) MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO, FCO DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
112	060.563.1470.00.01	060	563	1470	00	01	CALDO SELENITO, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO, FCO DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
113	060.563.1487.00.01	060	563	1487	00	01	CALDO BOYA TRIPTICASEINA, FORMULADO DE ACUERDO A LAS FARMACOPÉAS NACIONALES E INTERNACIONALES (FEUM, USP), FCO CON 400 A 600 G, POLVO O GRANULADO, CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	3	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
114	060.563.1495.00.01	060	563	1495	00	01	CALDO TETRATIIONATO, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO, FCO DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
115	060.563.1503.00.01	060	563	1503	00	01	MEDIO DE CULTIVO PARA ANTIBIOTICOS NO. 11, MEDIO DE CULTIVO DESHIDRATADO EN POLVO O GRANULADO, FCO DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	2	Medio de cultivo. Frasco con 450 gramos.	
116	060.567.0436.00.01	060	567	0436	00	01	ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC 16404. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS 100 UFC). REF. 04484. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLET LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
117	060.567.0444.00.01	060	567	0444	00	01	ASPERGILLUS BRASILIENSIS ATCC 16404. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO, PASE CERO.	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
118	060.567.0451.00.01	060	567	0451	00	01	BACILLUS SUBTILIS ATCC 6633. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 04864. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLET LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
119	060.567.0460.00.01	060	567	0460	00	01	BACILLUS SUBTILIS ATCC 6633. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO, PASE CERO.	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
120	060.567.0477.00.01	060	567	0477	00	01	CANDIDA ALBICANS ATCC 10231. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 04484. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLET LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD.	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
121	060.567.0485.00.01	060	567	0485	00	01	CANDIDA ALBICANS ATCC 10231. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO, PASE CERO.	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	



Jed

Part	Clav	Opc	Don	Exp	Of	Ver	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Nota
								Unidad	Cantidad	Tipo			
122	090.567.0493.00.01	090	567	0493	00	01	CLOSTRIDIUM SPOROGENES ATCC 11437. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO. PASE CERO	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
123	090.567.0501.00.01	090	567	0501	00	01	CLOSTRIDIUM SPOROGENES ATCC 11437. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 0487A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
124	090.567.0519.00.01	090	567	0519	00	01	CLOSTRIDIUM SPOROGENES ATCC 19404. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 0317A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
125	090.567.0527.00.01	090	667	0527	00	01	ESCHERICHIA COLI ATCC 11229. ACTIVIDAD ANTIMICROBIANA. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO. PASE CERO	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
126	090.567.0535.00.01	090	667	0535	00	01	ESCHERICHIA COLI ATCC 8738. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 0463A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
127	090.567.0543.00.01	090	667	0543	00	01	GEOBACILLUS STEAROTHERMOPHILUS ATCC 7963. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO. PASE CERO	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
128	090.567.0550.00.01	090	667	0550	00	01	KOCURIJA RHIZOPHILA ATCC 6341 (MICROCOCCUS LUTEUS). MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO. PASE CERO	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
129	090.567.0556.00.01	090	667	0556	00	01	PSEUDOMONAS AERUGINOSA ATCC 6027. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 0484A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
130	090.567.0576.00.01	090	667	0576	00	01	SALMONELLA ENTERICA SPP. ENTERICA SEROTIPO TYPHIMURIUM ATCC 14028. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 363A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
131	090.567.0584.00.01	090	667	0584	00	01	STAPHYLOCOCCUS AUREUS ATCC 6538. CEPA DE REFERENCIA. EZ ACCU SHOT PARA PROMOCIONES DE CRECIMIENTO (CADA 0.1 ML CONTIENE MENOS DE 100 UFC). REF. 0485A. ENV CON 5 VIALES DE MEDIO FLUIDO PARA HIDRATAR (1.2 ML), 5 VIALES CON UN PELLETT LIOFILIZADO POR VIAL Y CERTIFICADO DE CALIDAD	ENVASE	1	ENVASE	5	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
132	090.567.0592.00.01	090	667	0592	00	01	STAPHYLOCOCCUS EPIDERMIDIS ATCC 12228. MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO. PASE CERO	ENVASE	1	ENVASE	1	Cepas de referencia. Mantener en refrigeración entre 2 y 8 °C	
133	090.600.0724.00.01	090	600	0724	00	01	PAPEL PARA FILM DE 10 CM X 38 CM	ROLLO	1	ROLLO	3	Rollo de 36 metros de longitud.	
134	090.641.0030.00.01	090	641	0030	00	01	PERAS DE SEGURIDAD FORMA CONICA, ENTRADA CON SELLO DE SILICONA. ACEPTA PIPETAS EN DIFERENTES CAPACIDADES	PIEZA	1	PIEZA	6		
135	090.643.0036.00.01	090	643	0036	00	01	PESAFILTROS FORMA BAJA. DE24 X 22 MM	PIEZA	1	PIEZA	20		
136	090.643.0061.00.01	090	643	0061	00	01	PESAFILTROS CILINDRICOS DE FORMA ALTA PARA 16 ML CON TAPA. JUNTA 24/12	PIEZA	1	PIEZA	27	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumple con la descripción del bien.	
137	090.645.0267.00.01	090	645	0267	00	01	PIPETA SEROLOGICA CON CODIGO DE COLOR DE 10.0 ML. CON DIVISION EN 0.10 ML	PIEZA	1	PIEZA	60	Clase A	
138	090.645.0309.00.01	090	645	0309	00	01	PIPETA VOLUMETRICA CON CODIGO DE COLOR DE 2.0 ML DE CAPACIDAD CAT. P-1146 S/P	PIEZA	1	PIEZA	6	Clase A	
139	090.645.0317.00.01	090	645	0317	00	01	PIPETA VOLUMETRICA CON CODIGO DE COLOR DE 3.0 ML DE CAPACIDAD CAT. P-1140 S/P	PIEZA	1	PIEZA	6	Clase A	
140	090.645.0325.00.01	090	645	0325	00	01	PIPETA VOLUMETRICA CON CODIGO DE COLOR DE 4.0 ML DE CAPACIDAD CAT. P-1149 S/P	PIEZA	1	PIEZA	6	Clase A	
141	090.600.0615.00.01	090	600	0615	00	01	PAPEL PH. CINTA INDICADORA DE ACIDEZ O ALCALINIDAD. RANGO 6.0 A 8.0 EQUIVALENTE HYDR.01109 (445) HYDRION	CAJA	100	PIEZA	2		
142	090.645.1174.00.01	090	645	1174	00	01	PIPETAS VOLUMETRICAS DE 5 ML CLASE A PRESENTACION: PZA 1 PZA	PIEZA	1	PIEZA	80	Clase A	
143	090.648.0272.00.01	090	648	0272	00	01	PINZAS PARA DISECCION PUNTA ROMA	PIEZA	1	PIEZA	3	Reactivo de diagnóstico.	
144	090.648.0348.00.01	090	648	0348	00	01	PINZA DE BORDES PLANOS, ACERO INOXIDABLE. REF. XX6200006P	PIEZA	1	PIEZA	10		
145	090.648.0355.00.01	090	648	0355	00	01	PINZA RECTA DE ACERO INOXIDABLE. PUNTA ROMA, PARA DISECCION, RESISTENTE A LA CORROSION, DE 16 CM A 25 CM DE LARGO. USO PROFESIONAL	PIEZA	1	PIEZA	10		
146	090.655.0108.00.01	090	655	0108	00	01	PORTAOBJETO DE VIDRIO DE 25 X 75 MM, 0.6 A 1.1 MM DE ESPESOR, DE VIDRIO OPTICO DE ALTA CALIDAD. BORDES ESMERILADOS. ESQUINAS RECTAS DE 90 GRADOS. LIMPIOS. LISTOS PARA USAR	CAJA	50	PIEZA	6		
147	090.650.0440.00.01	090	650	0440	00	01	PROBETA DE VIDRIO, GRADUADA, CLASE A, CON NUMERO DE LOTE GRADUADO, CERTIFICADO DEL LOTE, CON BASE HEXAGONAL. CAPACIDAD 100 ML. DIVISION 1 ML. ERROR MAXIMO TOTAL 0.5 ML.	PIEZA	1	PIEZA	25	CLASE A	
148	090.661.0016.00.01	090	661	0016	01	01	PROPIETA DE HULE DE TRES PASOS PARA LLENAR PIPETAS. (CAT. P6310). *PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS*	PIEZA	1	PIEZA	3	En color rojo. Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumple con la descripción del bien.	
149	090.661.0092.00.01	090	661	0092	00	01	PROPIETA 2 ML CAT. P 8046 *PARA USO EXCLUSIVO DEL AREA DE INVESTIGACION MEDICA*	PIEZA	1	PIEZA	6	Fabricado en silicona.	
150	090.661.0118.00.01	090	661	0118	00	01	PROPIETA CONTROLADOR ELECTRONICO DE PIPETAS. PORTATIL, LIGERO Y ERGONOMICO, PARA TRABAJAR PIPETAS DE VIDRIO Y DE PLASTICO, FILTRO DE MEMBRANA INTERCAMBIABLE, REGULACION DE LA VELOCIDAD DE ASPIRACION Y DISPENSADO, INDICADOR DE NIVEL BAJO DE BATERIA, CON BATERIA REC.	PIEZA	1	PIEZA	2	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumple con la descripción del bien.	
151	090.661.0126.00.01	090	661	0126	00	01	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE. 10 A 100 MICROLITROS. FABRICADA CONFORME A LA ISO 8665 Y REGULACIONES DE BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO. PARTES INTERNAS METALICAS PARA INCREMENTAR LA EXACTITUD Y ESTABILIDAD DE LA CALIBRACION. FACIL AJUSTE DE VOLUMEN. ERGONOMICA. PARA USO CON PUNTAS UNIVERSALES. CERTIFICADA CE. AUTOCLAVEABLE USO PROFESIONAL	PIEZA	1	PIEZA	3		ISO 86655
152	090.661.0134.00.01	090	661	0134	00	01	MICROPIPETA DE VOLUMEN VARIABLE. 100 A 1000 MICROLITROS. FABRICADA CONFORME A LA ISO 8665 Y REGULACIONES DE BUENAS PRACTICAS DE LABORATORIO. PARTES INTERNAS METALICAS PARA INCREMENTAR LA EXACTITUD Y ESTABILIDAD DE LA CALIBRACION. FACIL AJUSTE DE VOLUMEN. ERGONOMICA. PARA USO CON PUNTAS UNIVERSALES. CERTIFICADA. AUTOCLAVEABLE USO PROFESIONAL	PIEZA	1	PIEZA	3		ISO 86655
153	090.661.0142.00.01	090	661	0142	00	01	PROPIETA AUTOMATICA. AUXILIAR DE PIPETEADO. MANEJO CON UNA SOLA MANO, CON BATERIA DE 2.4 V. RECARGADOR ELECTRONICO DE 120 V. COMODO. LIGERO MENOS DE 200 G DE PESO. MANEJO MEDIANTE DOS BOTONES PARA AJUSTAR LA VELOCIDAD Y PRECISION DEL PIPETEADO, CON FILTRO DE 0.45 MICRAS O MENOR. PARA PIPETAS DE VIDRIO Y DE PLASTICO DE 0.1 ML A 100 ML. USO PROFESIONAL	PIEZA	1	PIEZA	3		
154	090.663.0397.00.01	090	663	0397	00	01	PUNTAS PARA MICROPIPETA DE 100 A 1250 MICROLITROS. ESTERILES. LOTE CERTIFICADO LIBRE DE DNAASA, RNAASA, ATPASA Y LIBRE DE PIROGENOS. PRESENTACION EN CAJA	CAJA	96	PIEZA	10		
155	090.666.0616.00.01	090	666	0616	00	01	L-HISTIDINA MONOHIDRATADA (C6H9O2N3 HCl.2H2O)	PIEZA	200	GRAMO	1	Contener en envases bien cerrados a temperatura ambiente, protegido de la luz	Reactivo Químico con especificaciones de la European Pharmacopoeia
156	090.666.0673.00.01	090	666	0673	00	01	CLORURO DE SODIO CRISTALES RA, CALIDAD ACS. PUREZA 99.0 POR CIENTO. CAS NUMERO 7647-14-5. FCO DE 600 GR.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
157	090.666.0681.00.01	090	666	0681	00	01	DEXTROSA ANHIDRA MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS. NO CAS. 50-99-7 FCO 500 G. CON CERTIFICADO DE CALIDAD. HOJA DE SEGURIDAD. LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
158	090.666.0699.00.01	090	666	0699	00	01	FOSFATO DE POTASIO DIBASICO MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA. GRADO ACS. NO. CAS. 1310-73-2 FCO 500 G. CON CERTIFICADO DE CALIDAD. HOJA DE SEGURIDAD. LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	4	Reactivo Químico	

ANEXOS
DE
REQUISITOS
ISO 86655

J



Cant	Clave	Cve	Con	Esp	Dif	Mar	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Norma
								Unidad	Cantidad	Tipo			
159	090.668.0707.00.01	090	668	0707	00	01	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS, NO. CAS: 7758-11-4, FCC 500 G. CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	3	Reactivo Químico	
160	090.668.0715.00.01	090	668	0715	00	01	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO REACTIVO ANALITICO PUREZA MAYOR A 99.0 POR CIENTO, NO DE CAS. 7778-77-0.	FRASCO	1	KILOGRAMO	5	Reactivo Químico	
161	090.668.0723.00.01	090	668	0723	00	01	GLICEROL MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO DE PUREZA, GRADO ACS, NO. CAS. 56-81-5 FCC 500 ML. CON CERTIFICADO DE CALIDAD, HOJA DE SEGURIDAD, LOTE DE TRAZABILIDAD.	FRASCO	1	FRASCO	2	Reactivo Químico	
162	090.669.2561.00.01	090	669	2561	00	01	CICLOHEXANO REACTIVO ANALITICO	FRASCO	1,000	MILILITRO	2	Reactivo Químico	
163	090.669.5036.00.01	090	669	5036	00	01	MOLIBDATO DE SODIO FRASCO DE 250 G. R.A.	FRASCO	1	FRASCO	2	Reactivo Químico	
164	090.669.6059.00.01	090	669	6059	00	01	DICLORURO DE ETILENO (1,2-DICLOROETILENO) CAS 640-66-0, 100 ML.	FRASCO	100	MILILITRO	1	Reactivo Químico	
165	090.669.6737.00.01	090	669	6737	00	01	HEXANOSULFONATO DE SODIO PRESENTACION: FCC CON 25 GRG	FRASCO	25	GRAMO	2	Reactivo Químico	
166	090.669.7545.00.01	090	669	7545	00	01	2-AMINO-1,14-NITROFENIL-1,3-PROPANODIOL, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA DE 99.0 POR CIENTO, NO. CAS 2964-45-9.	FRASCO	10	GRAMO	1	Reactivo Químico	
167	090.669.7552.00.01	090	669	7552	00	01	2-PROPANOL PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, PUREZA MAYOR O IGUAL A 99 POR CIENTO, FILTRADO A TRAVES DE FILTRO DE 0.2 MICROMETROS, NO. DE CAS: 67-63-9.	FRASCO	3	LITRO	5	Reactivo Químico	
168	090.669.7560.00.01	090	669	7560	00	01	4-NITROBENZOFENONA, REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA DEL 99 POR CIENTO, NO. CAS 1144-74-7.	FRASCO	25	GRAMO	1	Reactivo Químico	
169	090.669.7578.00.01	090	669	7578	00	01	ACETANILIDA REACTIVO PARA SINTESIS CON UNA PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO, NO. DE CAS. 103-84-4.	FRASCO	100	GRAMO	1	Reactivo Químico	
170	090.669.7602.00.01	090	669	7602	00	01	ACIDO GLUCORONICO LACTONA, REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99 POR CIENTO, NO. CAS 32449-62-6.	FRASCO	100	GRAMO	1	Reactivo Químico	
171	090.669.7610.00.01	090	669	7610	00	01	ACIDO METOXIFENILACETICO, REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO, NO. CAS 7021-08-2.	FRASCO	10	GRAMO	1	Reactivo Químico	
172	090.669.7636.00.01	090	669	7636	00	01	ACIDO PERCLORICO 0.1 N EN ACIDO ACETICO, REACTIVO ANALITICO, NO. CAS 7601-85-3.	FRASCO	1	LITRO	2	Reactivo Químico	
173	090.669.7644.00.01	090	669	7644	00	01	ANARANJADO DE METILO REACTIVO ANALITICO QUIMICAMENTE PURO INDICADOR CON RANGO DE PH DE 3.1 A 4.4 CON VIRE DE COLOR ROSA A NARANJA, NO DE CAS 547-58-0.	FRASCO	25	GRAMO	1	Reactivo Químico	
174	090.669.7677.00.01	090	669	7677	00	01	BUTANO SULFONATO DE SODIO, REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA DEL 99 POR CIENTO, NO. CAS 2386-54-1.	FRASCO	25	GRAMO	2	Reactivo Químico	
175	090.669.7701.00.01	090	669	7701	00	01	CLORURO DE COBALTO, REACTIVO ANALITICO, PUREZA 67 POR CIENTO, NO. CAS 7648-78-9.	FRASCO	100	GRAMO	1	Reactivo Químico	
176	090.669.7719.00.01	090	669	7719	00	01	CLORURO DE POTASIO DE PUREZA ENTRE 99.5 Y 100.5 POR CIENTO, NO DE CAS: 7447-40-7.	FRASCO	500	GRAMO	1	Reactivo Químico	
177	090.669.7727.00.01	090	669	7727	00	01	DICLORCEANO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99 POR CIENTO, NO. CAS 107-65-2.	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
178	090.669.7743.00.01	090	669	7743	00	01	DIMETIL SULFOXIDO REACTIVO ANALITICO, CON UNA PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.1 POR CIENTO, NO DE CAS: 67-68-5.	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
179	090.669.7750.00.01	090	669	7750	00	01	DIAN-BUTILAMINA GRADO REACTIVO, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99 POR CIENTO, NO DE CAS: 111-62-2.	FRASCO	500	MILILITRO	4	Reactivo Químico	
180	090.669.7768.00.01	090	669	7768	00	01	METANOL ACS, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO, NO. CAS 67-56-1.	FRASCO	4	LITRO	20	Reactivo Químico	
181	090.669.7784.00.01	090	669	7784	00	01	PENTANOSULFONATO DE SODIO, REACTIVO ANALITICO, PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99 POR CIENTO, NO. CAS 22767-48-3.	FRASCO	25	GRAMO	2	Reactivo Químico	
182	090.669.7800.00.01	090	669	7800	00	01	TETRAHIDROFURANO PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO, FILTRADO A TRAVES DE FILTRO DE 0.2 MICROMETROS, NO DE CAS: 106-96-9.	FRASCO	4	LITRO	2	Reactivo Químico	
183	090.670.0240.00.01	090	670	0240	00	01	PLOMO (II) OXIDO FRASCO CON 250 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
184	090.670.3970.00.01	090	670	3970	00	01	BICARBONATO DE SODIO CAS 144-55-9 N.R. 1063280500	FRASCO	500	GRAMO	1	Reactivo Químico	
185	090.670.3986.00.01	090	670	3986	00	01	BICARBONATO DE SODIO REACTIVO ANALITICO PUREZA MAYOR O IGUAL A 99 POR CIENTO	FRASCO	1,000	GRAMO	1	Reactivo Químico	
186	090.670.3996.00.01	090	670	3996	00	01	CARBONO DISULFURO ACS, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99.0 POR CIENTO, NO. CAS 75-15-0.	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
187	090.670.4002.00.01	090	670	4002	00	01	CARBONO TETRACLORURO GRADO-CROMATOGRAFICO, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO, NO. CAS 56-23-6.	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
188	090.670.4044.00.01	090	670	4044	00	01	FOSFATO DE AMONIO MONOBASICO ACS, REACTIVO ANALITICO CON PUREZA MAYOR O IGUAL AL 99 POR CIENTO, NO. CAS 7722-76-1.	FRASCO	500	GRAMO	3	Reactivo Químico	
189	090.670.4051.00.01	090	670	4051	00	01	FOSFATO DE SODIO DODECAHIDRATADO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO, PUREZA ENTRE 98.6 Y 102.0 POR CIENTO.	FRASCO	500	GRAMO	2	Reactivo Químico	
190	090.670.4059.00.01	090	670	4059	00	01	FOSFATO MONOBASICO DE SODIO MONOHIDRATADO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA ENTRE 99.0 Y 102.0 POR CIENTO, NO. DE CAS: 10948-21-5.	FRASCO	500	GRAMO	6	Reactivo Químico	
191	090.670.4077.00.01	090	670	4077	00	01	PEROXIDO DE HIDROGENO REACTIVO ANALITICO ESTABILIZADO, QUIMICAMENTE PURO AL 30 POR CIENTO.	FRASCO	250	MILILITRO	1	Mantener en refrigeración entre 2°C y 8 °C	
192	090.670.4085.00.01	090	670	4085	00	01	SULFATO DE SODIO ANHIDRO, REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.0 POR CIENTO, NO DE CAS 7757-82-6	FRASCO	1	FRASCO	3	Reactivo Químico	
193	090.671.2097.00.01	090	671	2097	00	01	ACETONA, FRASCO CON 25 L R.A.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
194	090.671.3227.00.01	090	671	3227	00	01	TRIEANOL AMINA, FRASCO CON 500 ML R.A.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
195	090.671.4076.00.01	090	671	4076	00	01	ISOPROPANOL R.A. FRASCO CON 3.5 LITROS	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
196	090.671.4787.00.01	090	671	4787	00	01	ALCOHOL ETILICO DE 96 GRADOS, LATA CON 16 LT.	LATA	1	LATA	2	Conforme a especificaciones técnicas del fabricante que cumpla con la descripción del bien	
197	090.671.6949.00.01	090	671	6949	00	01	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO ANHIDRO GRADO REACTIVO.	FRASCO	1	LITRO	2	Reactivo Químico	
198	090.671.7095.00.01	090	671	7095	00	01	ACETATO DE ETILO QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.05 POR CIENTO, NO DE CAS 141-78-6.	FRASCO	3	LITRO	5	Reactivo Químico	
199	090.671.7162.00.01	090	671	7162	00	01	BENCENO PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO, NO DE CAS 71-43-2.	FRASCO	1	FRASCO	5	Reactivo Químico, Frasco con 1 litro.	
200	090.671.7178.00.01	090	671	7178	00	01	ETANOL ABSOLUTO REACTIVO ANALITICO, QUIMICAMENTE PURO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.1 POR CIENTO, NO DE 64-17-6.	FRASCO	1	LITRO	3	Reactivo Químico	
201	090.671.7194.00.01	090	671	7194	00	01	EXTRACTO DE CARNE DESHIDRATADA GRANULADA O EN POLVO, FCC DE 400 G A 600 G	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo de Origen Biológico, Frasco con 450 gramos.	
202	090.671.7262.00.01	090	671	7262	00	01	EXTRACTO DE LEVADURA DESHIDRATADA GRANULADA O EN POLVO, REF. 1297 A, FCC DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo de Origen Biológico, Frasco con 450 gramos.	
203	090.671.7236.00.01	090	671	7236	00	01	METANOL PARA CROMATOGRAFIA DE LIQUIDOS DE ALTA RESOLUCION, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO, NO DE CAS 67-56-1, CJA CON 4 GALONES	CAJA	4	GALON	5	Reactivo Químico	
204	090.671.7244.00.01	090	671	7244	00	01	PEPTONA DE CARNE DESHIDRATADA GRANULADA O EN POLVO, FCC DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo de Origen Biológico, Frasco con 450 gramos.	
205	090.671.7251.00.01	090	671	7251	00	01	PEPTONA DE CASEINA DESHIDRATADA GRANULADA O EN POLVO FCC DE 400 G A 600 G.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo de Origen Biológico, Frasco con 450 gramos.	
206	090.672.1303.01.01	090	672	1303	01	01	AMPICILINA ANHIDRA STD FEUM, 300 MG, NO DE CODIGO 66-53-4	FRASCO	500	MILIGRAMO	1	Material de referencia, Contener en envases bien cerrados, guardar a temperatura ambiente.	
207	090.740.0386.00.01	090	740	0386	00	01	SOLUCION DE LIMPIEZA GENERAL DE ELECTRODO, FCC DE 500 ML CAT. HI 7087L HANNA.	FRASCO	500	MILILITRO	5		
208	090.740.0394.00.01	090	740	0394	00	01	SOLUCION ELECTROLITO DE RELLENO PARA ELECTRODO DE UNA UNION, FCC DE 500 ML CAT. HI 7071 HANNA.	FRASCO	500	MILILITRO	1		
209	090.740.0706.00.01	090	740	0706	00	01	SOLUCION DE LIMPIEZA GENERAL DE ELECTRODO, FCC DE 500 ML CAT. HI 7087L HANNA, CON CERTIFICADO.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	
210	090.740.0717.00.01	090	740	0717	00	01	SOLUCION ELECTROLITO DE RELLENO PARA ELECTRODO DE UNA UNION, FCC DE 500 ML CAT. HI 7071 HANNA.	FRASCO	1	FRASCO	1	Reactivo Químico	



Handwritten mark

F.N.I.	Clave	Ppb	Don	Exp	Dif	Um	Distribución	Presentación			Cantidad	Observaciones	Nombre
								Unidad	Cantidad	Tipo			
211	090.740.072E.00.01	090	740	072E	00	01	SOLUCION TAMPON PH 10.01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7010L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	FRASCO	500	MILILITRO	10	Materia de referencia	
212	090.740.0733.00.01	090	740	0733	00	01	SOLUCION TAMPON PH 4.01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7004L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	FRASCO	500	MILILITRO	10	Materia de referencia	
213	090.740.0741.00.01	090	740	0741	00	01	SOLUCION TAMPON PH 7.01 FCO. DE 500 ML. CAT. HI 7007L / C HANNA PARA CALIBRAR POTENCIOMETROS. SOLUCION CERTIFICADA.	FRASCO	500	MILILITRO	10	Materia de referencia	
214	090.780.0270.02.01	090	780	0270	02	01	CLORHIDRATO DE RANITIDINA STD FEUM, 300 MG. NO. DE CODIGO:66357-69-3	FRASCO	300	MILIGRAMO	2	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente protegido de la luz y a una humedad relativa no superior a 60 %	
215	090.780.0361.00.01	090	780	0361	00	01	OXPRENOLOL CLORHIDRATO, CAT.USP 46550.	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
216	090.780.0684.00.01	090	780	0684	00	01	ACIDO AMINOSALICILICO ESTANDAR PRIMARIO, FRASCO CON 200MG CAT. USP 2640.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, guardar a temperatura ambiente, protegido de la luz	
217	090.780.0783.01.01	090	780	0783	01	01	CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA STD FEUM, 200 MG. NO. DE CODIGO:34E52-83-5 PRESENTACION: FCO CON 200 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, guardar a temperatura ambiente, protegido de la luz	
218	090.780.1914.00.01	090	780	1914	00	01	1 CLOROBUTANO REACTIVO ANALITICO, CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.8 POR CIENTO, CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.6 POR CIENTO NO DE CAS 109-89-3.	FRASCO	1	LITRO	5	Reactivo Químico	
219	090.782.0047.01.01	090	782	0047	01	01	FLUIDO ISOCUT (UN CUARTO); 0.95 L. NUMERO DE CATALOGO 11-1193 ACCESORIO DE LA CLAVE 663 342 8165 "PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS"	ENVASE	1	ENVASE	10		
220	090.782.0516.00.01	090	782	0516	00	01	PREDNISOLONA ESTANDAR PRIMA-RIO, CATALOGO USP 56500	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
221	0690.01.01	090	782	0660	01	01	ALBENDAZOL STD FEUM, 200 MG, NO DE CODIGO 54965-21-8 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	2	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
222	090.782.0906.00.01	090	782	0906	00	01	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATOUSP, CATALOGO 44080, FRASCO CON 600 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
223	090.782.0914.00.01	090	782	0914	00	01	METRONIDAZOL STD USP. CATALOGO 44200, FRASCO CON 200 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
224	090.782.2126.00.01	090	782	2126	00	01	SULFATO DE HIDRAZINA CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99 POR CIENTO, NO DE CAS 10334-63-2	FRASCO	100	GRAMO	1	Reactivo Químico	
225	090.785.5606.00.01	090	785	5606	00	01	FENITOINA SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DE CATALOGO 53500-E.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
226	090.785.5688.00.01	090	785	5688	00	01	METOPROLOL TARTRATO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 200 MG. NUMERO DE CATALOGO 44130-1.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
227	090.785.5746.00.01	090	785	5746	00	01	ZIDOVUDINA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 400 MG. NUMERO DE CATALOGO 72450-0.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegidos de la luz y guardar en congelación	
228	090.785.5803.00.01	090	785	5803	00	01	TOLUENO	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
229	090.785.5993.00.01	090	785	5993	00	01	PROGESTERONA, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 56800-7, FRASCO CON 200 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
230	090.785.6066.00.01	090	785	6066	00	01	TERCONAZOL, SUSTANCIA DE REFERENCIA, CATALOGO USP 64370-3, FRASCO CON 500 MILIGRAMOS.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia	
231	090.785.6363.00.01	090	785	6363	00	01	IMINODIBENCILO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP, FRASCO CON 25 MG. NUMERO DE CATALOGO 36700-4. "PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS"	FRASCO	1	FRASCO	2	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
232	090.785.6421.00.01	090	785	6421	00	01	CAPTOPRIL DISULFURO, SUSTANCIA DE REFERENCIA, PROVEEDOR USP NO. DE CATALOGO 09120-9 FRASCO CON 200 MG. "PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS"	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar en congelación	
233	090.785.6736.01.01	090	785	6736	01	01	CAFEINA STD FEUM, 250 MG. NO. DE CODIGO:58-06-2 PRESENTACION: FCO CON 250 MG	FRASCO	250	MILIGRAMO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
234	090.785.6835.00.01	090	785	6835	00	01	FUROSEMIDA, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1267008, FRASCO CON 125 MG	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
235	090.785.6843.00.01	090	785	6843	00	01	GLIBURIDE, COMPUESTO RELACIONADO A (5-CLORO- 2-METHOXY-N-(2-(4-SULFAMOYLPHENYL-1)ETHYL)BENZAMIDE, CATALOGO USP, 1295516, FRASCO CON 25 MG	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
236	090.785.6892.00.01	090	785	6892	00	01	ONDANSETRON, SUSTANCIA DE REFERENCIA USP, CATALOGO 1478671, FRASCO CON 300 MG	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
237	090.785.7098.00.01	090	785	7098	00	01	CLONAZEPAN COMPUESTO REL. "A" STD USP, CAT: 1146927.	FRASCO	25	MILIGRAMO	3	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
238	090.785.7304.00.01	090	785	7304	00	01	LOZARTAN DE POTASIO, STD USP CAT: 1370462 FRASCO CON 250 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
239	090.785.7395.00.01	090	785	7395	00	01	PRAVASTATINA, M STD USP CAT: 1E54206, FRASCO 50 MG	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados (material higroscopico) y guardar en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
240	090.785.7411.00.01	090	785	7411	00	01	RANITIDINA COMPUESTO RELACIONADO "A" CAT: USP 1668507, FRASCO 60 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
241	090.785.7426.00.01	090	785	7426	00	01	RANITIDINA COMPUESTO RELACIONADO "B" CAT: USP 1668609, FRASCO 50 MG.	FRASCO	1	FRASCO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
242	090.785.7460.00.01	090	785	7460	00	01	S REF CLORHIDRATO DE DIFENIDOL ESTANDAR FEUM.	FRASCO	30	MILIGRAMO	1	Materia de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
243	090.785.7759.00.01	090	785	7756	00	01	ACICLOVIR STD USP CAT 1012065.	FRASCO	300	GRAMO	1	MATERIAL DE REFERENCIA. CONTENER EN ENVASES BIEN CERRADOS Y GUARDAR A TEMPERATURA AMBIENTE	

Handwritten mark



Part	Clave	Cpo	Son	Esp	DX	Mar	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Norma
								Unidad	Cantidad	Tipo			
244	090.785.7841.00.01	090	785	7841	00	01	CITRATO DE FENTANILO STD USP CAT. 1270005.	FRASCO	100	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz.	
245	090.785.7874.00.01	090	785	7874	00	01	CLORHIDRATO DE METFORMINA STD USP CAT. 1396306	FRASCO	500	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz.	
246	090.785.7973.00.01	090	785	7973	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE METFORMINA (1-CIANOGUANIDINA) STD USP CAT. 1396310.	FRASCO	50	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C	
247	090.785.8005.00.01	090	785	8005	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE CLONAZEPAM STD USP CAT.	FRASCO	25	MILIGRAMO	3	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
248	090.785.8021.00.01	090	785	8021	00	01	COMPUESTO RELACIONADO B DE PRAVASTATINA STD USP CAT. 1554228.	FRASCO	20	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegidos de la luz y guardar en congelación	
249	090.785.8047.00.01	090	785	8047	00	01	COMPUESTO RELACIONADO C DE BROMURO DE VECURONIO STD USP CAT. 1711188	FRASCO	25	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
250	090.785.8112.00.01	090	785	8112	00	01	ENALAPRILAT STD USP CAT. 1236274.	FRASCO	300	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados (material higroscópico) y guardar a temperatura ambiente	
251	090.785.8245.00.01	090	785	8245	00	01	PARBENZAZOL STD USP CAT. 1498706.	FRASCO	200	MILIGRAMO	2	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C	
252	090.785.8292.00.01	090	785	8292	00	01	PENTOXIFYLLINE STD USP CAT. 1506901.	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
253	090.785.8278.00.01	090	785	8278	00	01	PRAVASTATIN 1,1,3,3-TETRAMETHYLBUTYLAMINE STD USP CAT. 1554192.	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
254	090.785.8266.00.01	090	785	8266	00	01	PRAZOSINA CLORHIDRATO STD USP CAT. 1654705	FRASCO	600	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
255	090.785.8377.00.01	090	785	8377	00	01	SACAROSA GRADO REACTIVO DE PUREZA CONOCIDA PRESENTACION: FCO CON 500 GRS	FRASCO	600	GRAMO	7	Reactivo Químico	
256	090.785.8500.00.01	090	785	8500	00	01	BUTILBROMURO DE HIOSCINA STD FEUM. 200 MG. NO. DE CODIGO:140-84-4 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	2	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
257	090.785.8518.00.01	090	785	8518	00	01	CAPTORIL STD FEUM. 200 MG. NO. DE CODIGO:62571-86-2 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
258	090.785.8567.00.01	090	785	8567	00	01	FENTONIA SODICA STD FEUM. 200 MG. NO. DE CODIGO:630-63-3 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
259	090.785.8578.00.01	090	785	8575	00	01	INDOMETACINA STD FEUM. 300 MG. NO. DE CODIGO:53-86-1 PRESENTACION: FCO CON 300 MG	FRASCO	300	MILIGRAMO	1	Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
260	090.785.8674.00.01	090	785	8674	00	01	NAPROXENO SODICO. STD USP. CAT. 1457463 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
261	090.785.8682.00.01	090	785	8682	00	01	PRAVASTATINA COMPUESTO RELACIONADO A. STD USP. CAT. 1554217 PRESENTACION: FCO CON 15 MG	FRASCO	15	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados (material higroscópico), protegidos de la luz y guardar en congelación	
262	090.785.8757.00.01	090	785	8757	00	01	COMPUESTO RELACIONADO A DE FUROSEIDA, STD USP. CAT. 1287020 PRESENTACION: FCO CON 50 MG	FRASCO	50	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente y protegidos de la luz	
263	090.785.8761.00.01	090	785	8761	00	01	LEVETIRACETAM COMPUESTO RELACIONADO B ((S)-N-(1-AMINO-1-OXOBUTAN-2-YL)-4-CHOROBUTANAMIDE) STD USP NO CAT 1356426 PRESENTACION: FCO CON 20 MG	FRASCO	20	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
264	090.785.8864.00.01	090	785	8864	00	01	CLORHIDRATO DE PROPANOLOL. STD USP. CAT.1576095 PRESENTACION: FCO CON 200 MG	FRASCO	200	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados y guardar a temperatura ambiente	
265	090.785.8971.00.01	090	785	8971	00	01	BUPRENORFINA CLORHIDRATO MATERIAL DE REFERENCIA USP LOTE VIGENTE NO. DE CATALOGO 1078706	FRASCO	50	MILIGRAMO	1	Material de referencia. Contener en envases bien cerrados, protegido de la luz y mantener en refrigeración de +2°C a +8°C y protegido de la luz	
266	090.785.9367.00.01	090	785	9367	00	01	TOLUENO GRADO REACTIVO CON PUREZA MAYOR O IGUAL A 99.9 POR CIENTO. CONTENIDO DE AGUA MENOR A 0.03 POR CIENTO. NO DE CAS 108-88-3.	FRASCO	1	LITRO	1	Reactivo Químico	
267	090.810.0027.00.01	090	810	0027	00	01	TIRAS INDICADORAS DE PH.	FRASCO	1	FRASCO	1	Frasco c envase con 60 tiras reactivas con escote de 0 a 14.	
268	090.810.0175.00.01	090	810	0175	00	01	TERMOMETRO PORTATIL DE ALTA EXACTITUD Y ESTABILIDAD. CAPACIDAD DE MEMORIA DE 200 DE DATOS, CON PANTALLA LCD DE DOS LINEAS, CABLE DE COMUNICACION A COMPUTADORA (PC), CON INFORME DE CALIBRACION TRAZABLE AL NIST, DIMENSIONES DE 9.8 CM X 19.7 CM X 2.9 CM. Sonda integral de 117 MM X 19 MM. ESPECIFICACIONES DE HUMEDAD RELATIVA: HUMEDAD DE OPERACION SIN CONDENSACION. RANGO DE 0 POR CIENTO A 100 POR CIENTO, EXACTITUD DE MAS MENOS 2 POR CIENTO DE 0 POR CIENTO A 90 POR CIENTO, RANGO DE 0 POR CIENTO A 100 POR CIENTO DE HUMEDAD. RESOLUCION DE 0.1 POR CIENTO. ESPECIFICACIONES DE TEMPERATURA: RANGO DE -40 GRADOS CELSIUS A 180 GRADOS CELSIUS, RESOLUCION DE 0.1 GRADOS CELSIUS. EXACTITUD DE MAS MENOS 0.2 GRADOS CELSIUS A 20 GRADOS CELSIUS.	PIEZA	1	PIEZA	2	Conforme a especificaciones y condiciones del fabricante que cumple con la descripción de bien.	
269	090.830.0452.00.01	090	830	0452	00	01	TERMOMETRO DE VIDRIO ASTM, NUMERO ASTM 5 C. CAMPO DE MEDICION DE MENOS 5 GRADOS CELSIUS A 110 GRADOS CELSIUS. DIVISION DE LA ESCALA 0.6 GRADOS CELSIUS. LONGITUD 205 MM. PROFUNDIDAD DE INMERSION 57 MM. GRADUACION Y ROTULACION EN NEGRO QUE PERMITA UN ELEVADO CONTRASTE. COLUMNA DE MERCURIO CON CERTIFICADO DE CALIBRACION	PIEZA	1	PIEZA	10		
270	090.875.0151.00.01	090	875	0151	00	01	VASO DE PRECIPITADO (DE CRISTAL REFRACTARIO) DE 100 ML DE CAPACIDAD. CATALOGO 2650-3	PIEZA	1	PIEZA	30		
271	090.875.0177.00.01	090	875	0177	00	01	VASO DE PRECIPITADO (DE CRISTAL REFRACTARIO) DE 600ML DE CAPACIDAD. CATALOGO 2650-3	PIEZA	1	PIEZA	16		
272	090.875.0524.00.01	090	875	0524	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO. GRADUADO, DE 1000 ML DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	PIEZA	1	PIEZA	10		
273	090.875.0532.00.01	090	875	0532	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO. GRADUADO, DE 250 ML DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	PIEZA	1	PIEZA	40		
274	090.875.0540.00.01	090	875	0540	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO. GRADUADO, DE 3000 ML DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	PIEZA	1	PIEZA	10		
275	090.875.0557.00.01	090	875	0557	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO. GRADUADO, DE 5000 ML DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	PIEZA	1	PIEZA	16		
276	090.875.0565.00.01	090	875	0565	00	01	VASO DE PRECIPITADOS DE VIDRIO DE BOROSILICATO. GRADUADO, DE 600 ML DE CAPACIDAD, RESISTENTE AL CALOR.	PIEZA	1	PIEZA	10		

DIVISION DE CONTRATOS
 ANEXOS



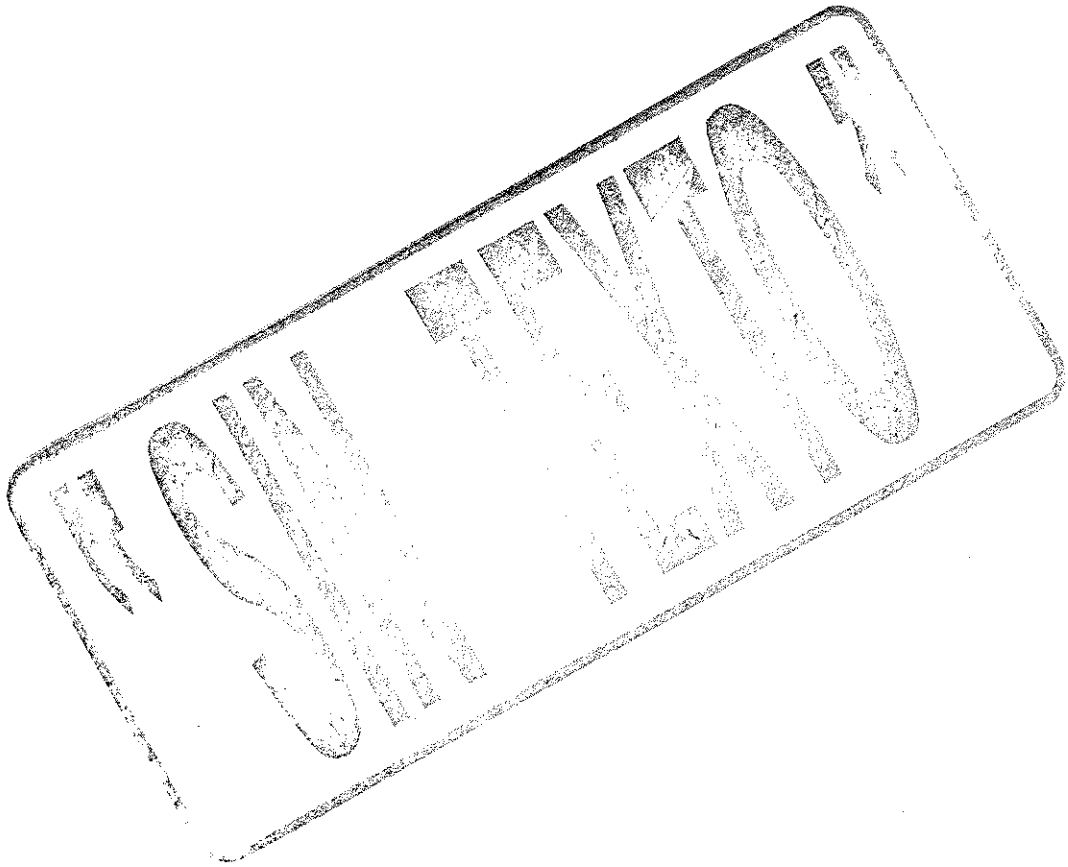
Handwritten mark

Part	Clave	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Descripción	Presentación			Cantidad Solicitada	Observaciones	Notas
								Unidad	Cantidad	Tipo			
277	090.877.0035.00.01	090	877	9035	00	01	INSERTOS DE VIDRIO DE MICROVOLUMEN CON PIE DE POLIMERO PARA VIALES DE 2 ML. 250 ML. PAQUETE CON 100 VIALES INSERTOS.	PAQUETE	100	PIEZA	5		
276	090.877.0076.00.01	090	877	0076	00	01	VIALES CRIOGÉNICOS ESTÉRILES DE POLIPROPILENO GRADO MÉDICO, GRADUADO, FONDO CÓNICO, BASE PLANA DE 1 ML. DE CAPACIDAD, PARA ALMACENAR Y TRANSPORTAR ESPECIMENES BIOLÓGICOS A TEMPERATURAS HASTA MENOS 196 GRADOS C. RESISTENTES A LA ESTERILIZACIÓN CON AUTOCLAVE. LOTE CERTIFICADO LIBRE DE DNAASA, RNAASA, ATPASA Y LIBRE DE PIROGÉNICOS. LOTES TRAZABLES.	PAQUETE	50	PIEZA	30		

Atentamente


Handwritten signature
Doctor Rodolfo Antonio de Mucha Macías
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



DM

CA

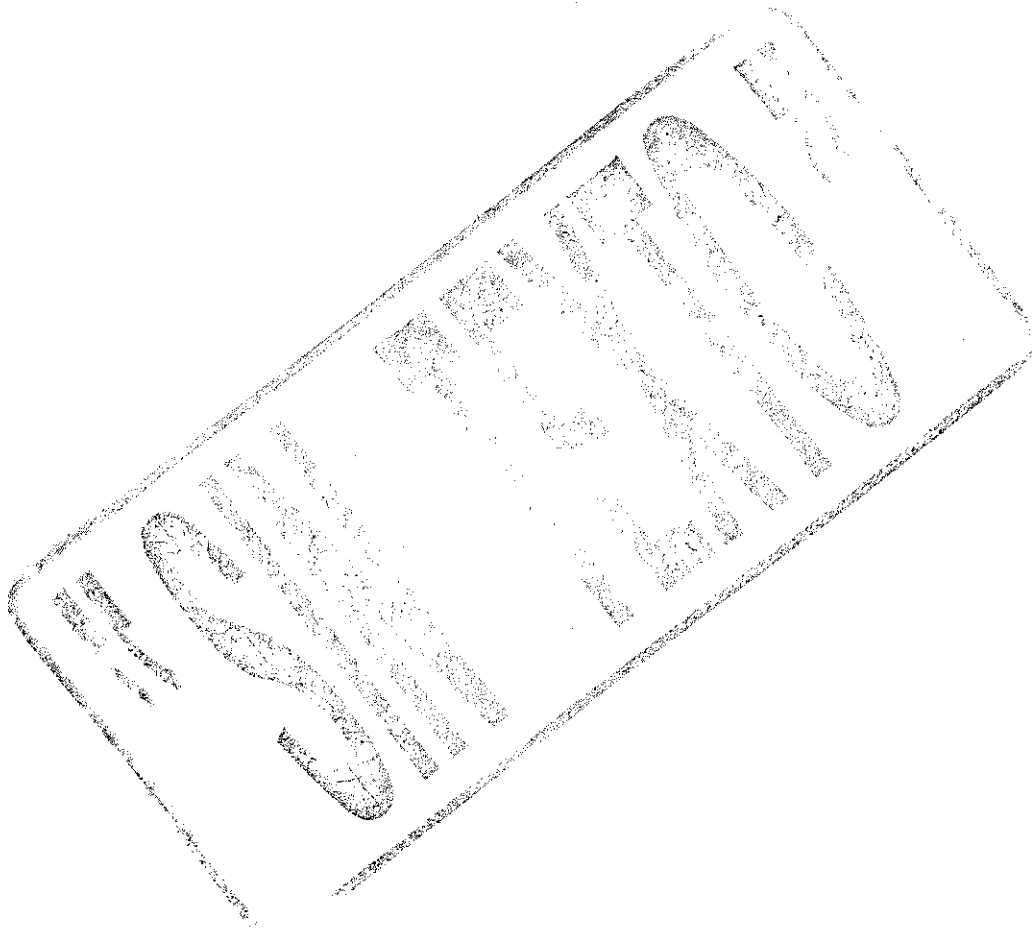
	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	<p>Contrato No. D6M0502</p>
---	--	--

ANEXO 3

"PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 12 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



201

1022 03



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN.
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.
DIVISIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS.

Científica Senna, S.A. de C.V.
Sur 69 No. 3029
Col. Asturias
Ciudad de México., C.P. 06850
Tel: 57402603 Ext-632
www.cientificasenna.com
RFC: CSE-081030-C47
E-mail: cotizaciones2@cientificasenna.com

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, ELECTRONICA
No. IA-019GYR120-E22-2016
RELATIVA A LA ADQUISICION DE: "ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA
EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE
INSUMOS PARA EL ANALISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD
ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

ANEXO 14 FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO N°.

IA-019GYR120-E22-2016

FECHA: Ciudad de México a 22 de Julio de 2016

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FAB. ()
DIST. (X) No. de PROV IMSS: 0000123556

DOMICILIO: Sur 69 # 3029 Col. Asturias, Ciudad de México, C.P. 06850

R. F. C. CSE081030C47 TEL.: 57402603 EXT: 632 FAX: 57402603 CORREO ELECTRONICO: cotizaciones2@cientificasenna.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (X) MEDIANA () GRANDE ()

PARTIDA	CLAVE					PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DRP	VAR						
3	090	039	0055	00	01	E.U.A.	SCIENTIFIC INDUSTRIES INC 04-2217270	SCIENTIFIC INDUSTRIES	1	\$6,625.00	\$6,625.00
4	090	055	0278	00	01	E.U.A.	FIBHER SCIENTIFIC 36-378142F	SCIENTIFIC INDUSTRIES	2	\$6,625.00	\$13,250.00
5	090	055	0286	00	01	E.U.A.	FIBHER SCIENTIFIC 36-378142F	SCIENTIFIC INDUSTRIES	2	\$4,475.00	\$8,950.00
8	090	102	0149	00	01	E.U.A.	AMBIDERM, S.A. DE C.V. AMB890104893	AMBIDERM	300	\$2.80	\$840.00
11	090	152	0098	00	01	E.U.A.	HEATHROW SCIENTIFIC 36-4206561	HEATHROW SCIENTIFIC	10	\$357.00	\$3,570.00
12	090	153	0295	00	01	E.U.A.	SYM LABORATORIOS, S.A. DE C.V. SYM012345678	SYM LABORATORIOS	4	\$708.00	\$2,832.00
13	090	153	0303	00	01	E.U.A.	SYM LABORATORIOS, S.A. DE C.V. SYM012345678	SYM LABORATORIOS	6	\$293.00	\$1,758.00
55	090	340	0208	00	01	E.U.A.	OKC (ONTARIO KNIFE COMPANY) 18-0572540	SENNA/ONTARIO	6	\$116.00	\$696.00
86	090	397	0101	00	01	E.U.A.	HEATHROW SCIENTIFIC 36-4206561	HEATHROW SCIENTIFIC	6	\$520.00	\$3,120.00
88	090	397	0226	00	01	E.U.A.	ANSEL COMERCIAL MEXICO ACOM8907L15	SENNA/ANSELL	50	\$270.00	\$13,500.00
89	090	397	0234	00	01	E.U.A.	ANSEL COMERCIAL MEXICO ACOM8907L15	SENNA/ANSELL	50	\$270.00	\$13,500.00
91	090	556	0900	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	20	\$218.00	\$4,360.00
92	090	556	0926	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	50	\$241.00	\$12,050.00
93	090	556	1114	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	50	\$71.00	\$3,550.00
94	090	556	1122	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	50	\$71.00	\$3,550.00
96	090	556	1486	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	40	\$237.00	\$9,480.00
98	090	556	1593	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-378142D	SENNA / VEE GEE	2	\$921.00	\$1,842.00
117	090	567	0444	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
119	090	567	0469	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
121	090	567	0485	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
122	090	567	0493	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
125	090	567	0527	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
126	090	567	0535	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	5	\$5,500.00	\$27,500.00
127	090	567	0543	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$1,600.00	\$1,600.00
128	090	567	0550	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$5,500.00	\$5,500.00
129	090	567	0566	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019054	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	5	\$5,500.00	\$27,500.00

ANEXOS

DIVISION DE BIENES NO TERAPÉUTICOS

Pag. 1 de 2

CANTIDAD	CLAVE					PAIS DE ORIGEN	NOMBRE Y RFC DEL FABRICANTE	MARCA	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL SIN IVA
	GPO	GEN	ESP	DNF	VAR						
5	090	567	0576	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019654	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	5	\$1,600.00	\$8,000.00
5	090	567	0584	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019654	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	5	\$5,500.00	\$27,500.00
1	090	567	0592	00	01	E.U.A.	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH 63-019654	ATCC / THE ESSENTIALS OF LIFE SCIENCE RESEARCH	1	\$1,600.00	\$1,600.00
3	090	600	0724	00	01	E.U.A.	HEATHROW SCIENTIFIC 36-4265555	HEATHROW SCIENTIFIC	3	\$499.00	\$1,497.00
6	090	641	0030	00	01	E.U.A.	HEATHROW SCIENTIFIC 36-4265555	HEATHROW SCIENTIFIC	6	\$197.00	\$1,182.00
80	090	645	1174	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-5781429	SENNA / VEE GEE	80	\$66.00	\$5,280.00
6	090	655	0108	00	01	E.U.A.	GLOBE SCIENTIFIC INC 22-2486356	SENNA / GLOBE SCIENTIFIC	6	\$68.00	\$408.00
3	090	661	0126	00	01	E.U.A.	TOP SCIEN INSTRUMENT 330203153287606	SENNA / LABSEN	3	\$1,600.00	\$4,800.00
3	090	661	0134	00	01	E.U.A.	TOP SCIEN INSTRUMENT 330203153287606	SENNA / LABSEN	3	\$1,600.00	\$4,800.00
3	090	661	0142	00	01	E.U.A.	LARSEN SCIENTIFIC 36-5781429	SENNA / LABSEN	3	\$8,085.00	\$24,255.00
10	090	875	0524	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-5781429	SENNA / VEE GEE	10	\$166.00	\$1,660.00
40	090	875	0532	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-5781429	SENNA / VEE GEE	40	\$48.00	\$1,920.00
10	090	875	0565	00	01	E.U.A.	VEE GEE SCIENTIFIC INC 36-5781429	SENNA/VEE GEE	10	\$66.00	\$660.00
SUBTOTAL											\$276,635.00
IVA											\$44,261.60
TOTAL											\$320,896.60

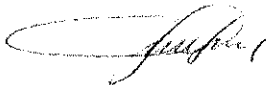
(TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS PESOS 60/100 MN)

En caso de resultar adjudicado, el(los) precio(s) señalados en la presente propuesta permanecerá(n) fijo(s) durante la vigencia del contrato. La vigencia de la presente propuesta será de 90 días a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones del proceso de contratación en el que se presenta.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta Licitación.

NOTA:

PRECIOS.- Moneda Nacional son fijos y estarán vigentes a partir de la fecha de presentación de proposiciones y durante la vigencia del contrato.
LUGAR DE ENTREGA.- Coordinación de control técnico de Insumos del INSTITUTO, ubicado en José Urbano Fonseca Núm. 6 Col. Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760, Ciudad de México.
TIEMPO DE ENTREGA.- 30 días para productos nacionales y 60 para productos de importación



Lic. Juan Gerardo Renteria Terreros
 Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



MD

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
ADQUISICION DE ARTICULO DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE BIENES PARA EL ANALISIS EN ZIRTE DE LOS MUEBLES PARA LA BANDA ACQUIRIMOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTIDAS EN CUANTO BIENES Y QUE NO RESULTA ADMINISTRACION POR EXISTIR PROPOSITOS QUE OPERAN EN PRECIO
MÁS BAJOS

Termin: S.A. de C.V.

3, 12, 13, 67, 68, 69, 70, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 201, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 222, 224, 226, 227, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
ADQUISICION DE ARTICULO DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE BIENES PARA EL ANALISIS EN ZIRTE DE LOS MUEBLES PARA LA BANDA ACQUIRIMOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTIDAS EN CUANTO BIENES Y QUE NO RESULTA ADMINISTRACION POR EXISTIR PROPOSITOS QUE OPERAN EN PRECIO
MÁS BAJOS

Termin: S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Medida	Precio Unitario	Precio Total	País	Procedencia	Otras Notas
1	...	1	USA	...	
2	...	1	MEX	...	
3	...	1	MEX	...	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
ADQUISICION DE ARTICULO DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE BIENES PARA EL ANALISIS EN ZIRTE DE LOS MUEBLES PARA LA BANDA ACQUIRIMOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTIDAS EN CUANTO BIENES Y QUE NO RESULTA ADMINISTRACION POR EXISTIR PROPOSITOS QUE OPERAN EN PRECIO
MÁS BAJOS

Termin: S.A. de C.V.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
ADQUISICION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA
ADQUISICION DE ARTICULO DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE BIENES PARA EL ANALISIS EN ZIRTE DE LOS MUEBLES PARA LA BANDA ACQUIRIMOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PARTIDAS EN CUANTO BIENES Y QUE NO RESULTA ADMINISTRACION POR EXISTIR PROPOSITOS QUE OPERAN EN PRECIO
MÁS BAJOS

Termin: S.A. de C.V.

Partida	Descripción	Cantidad	Medida	Precio Unitario	Precio Total	País	Procedencia	Otras Notas
1	...	1	MEX	...	
2	...	1	MEX	...	
3	...	1	MEX	...	

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2018 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Part. No.	Qty.	Eq.	Desp.	Eq.	Desp.	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Marca	País	Proveedor	País
5	100	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	1,490,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
6	100	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	1,490,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
91	200	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	2,980,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
117	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	1,490,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
119	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	1,490,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
121	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	14,900.00	1,490,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2018 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2018 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Part. No.	Qty.	Eq.	Desp.	Eq.	Desp.	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Marca	País	Proveedor	País
130	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
132	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
133	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
134	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
135	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2018 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Part. No.	Qty.	Eq.	Desp.	Eq.	Desp.	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Marca	País	Proveedor	País
3	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
4	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA

"ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2018 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

Part. No.	Qty.	Eq.	Desp.	Eq.	Desp.	Unidad de Medida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Total	Marca	País	Proveedor	País
172	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
123	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
27	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
28	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
30	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA
5	000	000	000	000	000	000	PIEZA	1	PIEZA	1,490.00	149,000.00	EUA	AMERSCON S.A. DE C.V.	AMERSCON S.A. DE C.V.	EUA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INICIACION Y CUANDO BIENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINADORA DE CONTROL TECNICO DE INSURAN, PARA EL
 ANALISIS EN SITIO DE LOS INSURANOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	País de Origen	Valor Estimado	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen
1	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
2	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
3	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
4	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
5	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
6	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
7	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
8	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
9	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
10	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA

MEXICO
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES E INVESTIGACIONES
 DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INICIACION Y CUANDO BIENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINADORA DE CONTROL TECNICO DE INSURAN, PARA EL
 ANALISIS EN SITIO DE LOS INSURANOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	País de Origen	Valor Estimado	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen
11	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
12	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
13	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
14	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
15	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
16	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
17	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
18	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
19	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
20	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INICIACION Y CUANDO BIENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINADORA DE CONTROL TECNICO DE INSURAN, PARA EL
 ANALISIS EN SITIO DE LOS INSURANOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	País de Origen	Valor Estimado	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen
21	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
22	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
23	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
24	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
25	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
26	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
27	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
28	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
29	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
30	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA

MEXICO
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES E INVESTIGACIONES
 DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INICIACION Y CUANDO BIENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINADORA DE CONTROL TECNICO DE INSURAN, PARA EL
 ANALISIS EN SITIO DE LOS INSURANOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Item	Descripción	Cantidad	Unidad	País de Origen	Valor Estimado	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen	País de Origen
31	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
32	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
33	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
34	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
35	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
36	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
37	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
38	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
39	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA
40	CONJUNTO DE EQUIPO PARA EL ANALISIS DE...	1	PEZA	USA	1,200.00	USA	USA	USA	USA	USA

1159

1159

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL
 ANALISIS EN BIAS DE LOS INSUMOS PARA LA OBTENCION DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*

Part. Cda. Cda. Eje. Of. Udy	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Moneda	País de	Origen	País de	País de
201	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
202	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
203	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
204	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
205	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA

MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DE ADQUISICIONES E INVESTIGACION
 COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL
 ANALISIS EN BIAS DE LOS INSUMOS PARA LA OBTENCION DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*

Part. Cda. Cda. Eje. Of. Udy	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Moneda	País de	Origen	País de	País de
201	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
202	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
203	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
204	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
205	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL
 ANALISIS EN BIAS DE LOS INSUMOS PARA LA OBTENCION DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*

Part. Cda. Cda. Eje. Of. Udy	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Moneda	País de	Origen	País de	País de
201	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
202	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
203	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
204	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
205	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA

MEXICO
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACION
 DE ADQUISICIONES E INVESTIGACION
 COORDINACION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVIACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA EL
 ANALISIS EN BIAS DE LOS INSUMOS PARA LA OBTENCION DE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL*

Part. Cda. Cda. Eje. Of. Udy	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Moneda	País de	Origen	País de	País de
201	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
202	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
203	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
204	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA
205	PROXIMATEL 510 USP CAT 152025	FRANCO	1	\$1,680.00	USA	FRANCO	USA	USA	USA

ACTA CONSERVADORA AL ALTO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES PARA LA COBERTURA DE LOS TRABAJOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 LA-19/12-22-2016
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE MISION, PARA EL
 ANALISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS Y SOLA SALIDA ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

MEXICO
 INNS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CONSERVADORA AL ALTO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES PARA LA COBERTURA DE LOS TRABAJOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 LA-19/12-22-2016
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE MISION, PARA EL
 ANALISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS Y SOLA SALIDA ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las pautas dedicadas
 desiertas, debido a que aun cuando se recibieron propuestas por parte de los licitantes, sus precios resultaron ser no aceptables de conformidad
 con el artículo 2 fracción XI de la LAASSP y 51 último párrafo de la RLAASSP.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

ACTA CONSERVADORA AL ALTO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES PARA LA COBERTURA DE LOS TRABAJOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 LA-19/12-22-2016
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE MISION, PARA EL
 ANALISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS Y SOLA SALIDA ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

MEXICO
 INNS
 DIRECCION DE ADMINISTRACION
 COORDINACION DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISION DE BIENES NO FINANCIEROS

ACTA CONSERVADORA AL ALTO DEL PROCEDIMIENTO DE
 INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONALES PARA LA COBERTURA DE LOS TRABAJOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA
 PARTE ELECTRONICA
 LA-19/12-22-2016
 *ADQUISICION DE ARTICULOS DE CONSULTA QUE SE UTILIZAN EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE MISION, PARA EL
 ANALISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS Y SOLA SALIDA ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

De conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 37 de la LAASSP, a continuación se relacionan las pautas que se declaran
 desiertas, debido a los incumplimientos fiscales y/o económicos establecidos en los numerales I y III respectivamente de la presente acta.

Participante	País	Nombre del Participante	País	Ciudad	Tipo de Empresa	Capital	Experiencia	Referencia	Fecha de Emisión
1	USA	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	USA	DAVID	INDUSTRIAL	15,000,000	1	AMERICAN POWER WATER OIL & GAS INC	15/05/2016
2	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	2	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
3	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	3	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016
4	MEX	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MEX	GUANAJUATO	INDUSTRIAL	1,200,000	4	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIAS ELÉCTRICAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO	15/05/2016

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTRO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA

***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 97 fracción VI de la LAASSP, 2 fracción III del Reglamento, 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG) y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

El responsable de la evaluación de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAAASP, numeral 4.2.2.1.10 del MAAG y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, es el Ingeniero Jorge Antonio Nicolás Zeina, Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, de conformidad con el oficio número 09.A3.6.65-1-2070/2288, de fecha 04 de agosto de 2016.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción I del RLAAASP, numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del MAAG y numeral 5.3.10 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, ésta fue elaborada por Ana Isabel Lara Pérez, NE2 Jefe de Área en la División de Bienes No Terrestres, autorizada por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:15 horas del día 14 de agosto del año 2016.

Esta acta consta de 35 hojas y 1 anexo (26 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

	Fabiola Fernanda Torres Lozano	Titular de la División de Bienes No Terrestres
	Jorge Antonio Nicolás Zeina	Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTRO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA

***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 97 fracción VI de la LAASSP, 2 fracción III del Reglamento, 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG) y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

El responsable de la evaluación de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAAASP, numeral 4.2.2.1.10 del MAAG y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, es el Ingeniero Jorge Antonio Nicolás Zeina, Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, de conformidad con el oficio número 09.A3.6.65-1-2070/2288, de fecha 04 de agosto de 2016.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción I del RLAAASP, numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del MAAG y numeral 5.3.10 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, ésta fue elaborada por Ana Isabel Lara Pérez, NE2 Jefe de Área en la División de Bienes No Terrestres, autorizada por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:15 horas del día 14 de agosto del año 2016.

Esta acta consta de 35 hojas y 1 anexo (26 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

	Fabiola Fernanda Torres Lozano	Titular de la División de Bienes No Terrestres
	Jorge Antonio Nicolás Zeina	Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
[Detailed table content with multiple columns and rows, including handwritten notes and signatures.]																																		

	Fabiola Fernanda Torres Lozano	Titular de la División de Bienes No Terrestres
	Ana Isabel Lara Pérez	Jefe de Área de la División de Bienes No Terrestres
	Alejandra Rosales Zúñiga	Representante de la Coordinación de Control de Abasto

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANTRO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA

***ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD, ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.**

En cumplimiento a lo establecido por los artículos 97 fracción VI de la LAASSP, 2 fracción III del Reglamento, 4.2.2.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG) y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

El responsable de la evaluación de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAAASP, numeral 4.2.2.1.10 del MAAG y numeral 5.3.6 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, es el Ingeniero Jorge Antonio Nicolás Zeina, Titular de la División de Control y Sistemas de la Coordinación de Control Técnico de Insumos, de conformidad con el oficio número 09.A3.6.65-1-2070/2288, de fecha 04 de agosto de 2016.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, de conformidad con el artículo 2 fracción I del RLAAASP, numerales 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del MAAG y numeral 5.3.10 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, ésta fue elaborada por Ana Isabel Lara Pérez, NE2 Jefe de Área en la División de Bienes No Terrestres, autorizada por la Lic. Fabiola Fernanda Torres Lozano, Titular de la División de Bienes No Terrestres.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 20:15 horas del día 14 de agosto del año 2016.

Esta acta consta de 35 hojas y 1 anexo (26 hojas), firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

Clave	Grado	Asignatura	Contenido	Observaciones	Calificación	Estado	Fecha
01	1	Matemáticas	Operaciones básicas: suma, resta, multiplicación y división.		8	1	15/03/2020
02	2	Matemáticas	Álgebra: ecuaciones de primer grado.		7	1	22/03/2020
03	3	Matemáticas	Geometría: áreas y volúmenes de figuras planas y sólidas.		6	1	29/03/2020
04	4	Matemáticas	Estadística: gráficos de barras y líneas.		5	1	05/04/2020
05	5	Matemáticas	Funciones: funciones lineales y cuadráticas.		4	1	12/04/2020
06	6	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		3	1	19/04/2020
07	7	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		2	1	26/04/2020
08	8	Matemáticas	Matrices y determinantes.		1	1	03/05/2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave	Grado	Asignatura	Contenido	Observaciones	Calificación	Estado	Fecha
09	9	Matemáticas	Matrices y determinantes.		1	1	10/05/2020
10	10	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		2	1	17/05/2020
11	11	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		3	1	24/05/2020
12	12	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		4	1	31/05/2020
13	13	Matemáticas	Matrices y determinantes.		5	1	07/06/2020
14	14	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		6	1	14/06/2020
15	15	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		7	1	21/06/2020
16	16	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		8	1	28/06/2020
17	17	Matemáticas	Matrices y determinantes.		9	1	05/07/2020
18	18	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		10	1	12/07/2020

Clave	Grado	Asignatura	Contenido	Observaciones	Calificación	Estado	Fecha
19	19	Matemáticas	Matrices y determinantes.		11	1	19/07/2020
20	20	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		12	1	26/07/2020
21	21	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		13	1	02/08/2020
22	22	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		14	1	09/08/2020
23	23	Matemáticas	Matrices y determinantes.		15	1	16/08/2020
24	24	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		16	1	23/08/2020
25	25	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		17	1	30/08/2020
26	26	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		18	1	06/09/2020
27	27	Matemáticas	Matrices y determinantes.		19	1	13/09/2020
28	28	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		20	1	20/09/2020

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA FEDERAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Clave	Grado	Asignatura	Contenido	Observaciones	Calificación	Estado	Fecha
29	29	Matemáticas	Matrices y determinantes.		21	1	27/09/2020
30	30	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		22	1	04/10/2020
31	31	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		23	1	11/10/2020
32	32	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		24	1	18/10/2020
33	33	Matemáticas	Matrices y determinantes.		25	1	25/10/2020
34	34	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		26	1	01/11/2020
35	35	Matemáticas	Trigonometría: seno, coseno y tangente.		27	1	08/11/2020
36	36	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		28	1	15/11/2020
37	37	Matemáticas	Matrices y determinantes.		29	1	22/11/2020
38	38	Matemáticas	Cálculo: derivadas e integrales.		30	1	29/11/2020

Table with columns for ID, Name, Title, and various qualification criteria. Includes handwritten notes and signatures.

INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE TALENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Table with columns for ID, Name, Title, and various qualification criteria. Includes handwritten notes and signatures.

INSTRUMENTO DE CALIFICACIÓN DE TALENTO DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Table with columns for ID, Name, Title, and various qualification criteria. Includes handwritten notes and signatures.

Table with columns for ID, Name, Title, and various qualification criteria. Includes handwritten notes and signatures.

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
1	100	kg	Carbón activo en polvo, grado de pureza > 99.9%	1.50	150.00	
2	50	l	Acido clorhídrico 10N	1.20	60.00	
3	10	kg	Acido sulfúrico 20%	2.00	20.00	
4	20	kg	Acido nítrico 65%	1.50	30.00	
5	5	kg	Acido fosfórico 85%	2.50	12.50	
6	1	kg	Acido oxálico 10%	1.00	1.00	
7	10	l	Acido acético 10%	0.80	8.00	
8	20	l	Acido fórmico 10%	0.50	10.00	
9	5	l	Acido bórico 48%	2.00	10.00	
10	1	kg	Acido oxalúrico 20%	1.50	1.50	

... (The table continues with many more rows of materials and services)

REQUISICIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	OTROS
11	1	kg	Acido oxalúrico 20%	1.50	1.50	
12	2	kg	Acido succínico 10%	1.00	2.00	
13	5	kg	Acido tartárico 20%	0.50	2.50	
14	10	kg	Acido cítrico 10%	0.30	3.00	
15	20	kg	Acido malónico 10%	0.20	4.00	
16	50	kg	Acido malico 10%	0.15	7.50	
17	100	kg	Acido succínico 10%	0.10	10.00	
18	200	kg	Acido succínico 10%	0.05	10.00	
19	500	kg	Acido succínico 10%	0.02	10.00	
20	1000	kg	Acido succínico 10%	0.01	10.00	

... (The table continues with many more rows of materials and services)

Table with columns: No., Descripción, Cantidad, Unidad, Observaciones, and other technical details. Includes handwritten notes and a signature.

Table with columns: No., Descripción, Cantidad, Unidad, Observaciones, and other technical details. Includes handwritten notes and a signature.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD... INGENIERIA S.A. DE C.V.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD... INGENIERIA S.A. DE C.V.

Table with columns: No., Descripción, Cantidad, Unidad, Observaciones, and other technical details. Includes handwritten notes and a signature.

Table with columns: No., Descripción, Cantidad, Unidad, Observaciones, and other technical details. Includes handwritten notes and a signature.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INFRAESTRUCTURA

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES MATERIALES

LISTA DE ASISTENCIA PARA EL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRONICA IA-018G7R120-823-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE CONSUMO QUE SE UTILIZA EN LOS LABORATORIOS DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, PARA EL ANÁLISIS EN 2016 DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

No.	NOMBRE	ÁREA	FIRMA
1	Alcibiades Xicoitlac	AAA	[Firma]
2	Sergio A. Nolasca Zetina	COGIT	[Firma]
3			
4			
5			

Fecha: 11 DE AGOSTO DE 2016.
12:00 HRS.

AMPLIACIÓN
DIVISIÓN DE BIENES MATERIALES

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIAL	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO VALOR	VALOR TOTAL
1	1	UNIDAD	...	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIAL	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO VALOR	VALOR TOTAL
1	1	UNIDAD	...	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

31 de agosto de 2016

Administración de Bienes y Contratos que se otorga en las dependencias de la Coordinación de Control Técnico de Insumos para el análisis en 2016 de los Insumos para la salud adquiridos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

MEXICO



No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIAL	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO VALOR	VALOR TOTAL
1	1	UNIDAD	...	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

109

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MATERIAL	MARCA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OTRO VALOR	VALOR TOTAL
1	1	UNIDAD	...	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

109

Handwritten signature or mark

Item No.	Item Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
...
...

Item No.	Item Description	Quantity	Unit	Price	Total
...
...
...

Item No.	Item Description	Quantity	Unit	Price	Total
...
...
...

Item No.	Item Description	Quantity	Unit	Price	Total
...
...
...

Handwritten signature or mark

